



DOCUMENTACIÓN JURÍDICA



FORMATO 1 MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, D. C., 22 de Abril de 2021

Señores
TEVEANDINA LTDA.
Ciudad

El suscrito John Henry González Mahecha como representante legal de LA UNION TEMPORAL CONERCA PRODUCCION TV de conformidad con lo requerido en las Reglas de Participación del proceso de Concurso Público No. 003 de 2021, presento oferta dentro del aludido proceso de selección y solicito ser evaluado para la celebración del CONTRATO, en desarrollo del mencionado proceso.

En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la(s) oferta(s) que presentamos y de las reglas de participación.

Declaro así mismo:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
2. Que me he familiarizado y he estudiado las reglas de participación y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y acepto todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifiesto que TEVEANDINA LTDA. facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.
3. Que mi propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del



- proceso y me comprometo a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.
4. Que entiendo que el valor del Contrato, conforme está definido en las Reglas de Participación, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.
 5. Que no existe falsedad alguna en nuestra Propuesta.
 6. Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en las Reglas de Participación.
 7. Que la presente oferta tiene una vigencia de tres (3) meses calendario a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.
 8. Que, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Participación, se anexa la documentación solicitada en el mismo.
 9. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en las Reglas de Participación del presente proceso de selección.
 10. Que, a solicitud de TEVEANDINA LITDA me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
 11. Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riesgos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.
 12. Que certifico que cumpliré con todas las condiciones contenidas en las Reglas de Participación, sus adendas, anexos, y en especial las contenidas en los Anexo Técnicos.
 13. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las



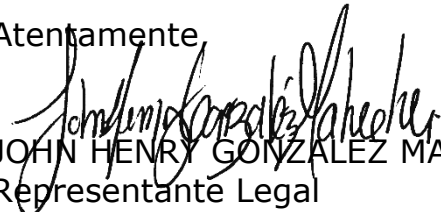
- normas legales, así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
14. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal, ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos.
 15. Que de forma unilateral manifestamos nuestro compromiso de no ejercer prácticas colusorias o restrictivas de la competencia y que en nuestra participación dentro del presente proceso no realizaremos ofrecimientos por comisiones o dádivas para obtener favorecimientos y mantendremos probidad a lo largo del mismo.
 16. Que en caso de acreditar mediante certificado vigente expedido por la oficina del Ministerio de Trabajo que mínimo el 10% de la nómina se encuentra conformada por personas discapacitadas, nos comprometemos a mantener su condición laboral durante por lo menos el término de duración del contrato.
 17. Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información que reposa en el formato "Experiencia del Proponente" es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte.
 18. Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en las Reglas de Participación del presente proceso de selección.
 19. Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE	UNION TEMPORAL CONERCA PRODUCCION TV
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE	John Henry Gonzalez Mahecha
DIRECCIÓN y CIUDAD	Carrera 24 No. 63 C -28 Oficina 501 - Bogotá
TELÉFONO	315 644 2955
CORREO ELECTRÓNICO	johngonzalez@produccionescontrapunto.com



20. Que autorizo a TEVEANDINA LTDA. a verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución público o privada que considere pertinente.
21. Que, para efectos de notificaciones, acepto que las mismas se envíen al correo electrónico indicado en el presente documento.
22. Que nos obligamos para con la Entidad a informar todo cambio de domicilio que ocurra durante el proceso de selección y el desarrollo del contrato hasta su liquidación final.
23. Que conozco y acepto que en desarrollo de los principios de transparencia, igualdad e imparcialidad, toda la información incluida en la propuesta y en especial la incluida para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Reglas de Participación será pública, y cualquier proponente o persona interesada, podrá obtener copia de la misma.
24. Que ninguno de los documentos cuenta con reserva legal.

Atentamente,


 JOHN HENRY GONZALEZ MAHECHA
 Representante Legal
 C. C. No 80.222.760

NOMBRE COMPLETO DEL PROponente	UNION TEMPORAL CONERCA PRODUCCION TV
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE	John Henry Gonzalez Mahecha
NIT	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	80.222.760
DIRECCIÓN y CIUDAD	Carrera 24 No. 63 C -28 Oficina 501 - Bogotá
TELÉFONO	315 644 2955
CORREO ELECTRÓNICO	johngonzalez@produccionescontrapunto.com



FORMATO 6 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Bogotá, D. C., 22 de abril de 2021.
Señores
Proceso de Concurso Público No. 003 de 2021.
Ciudad

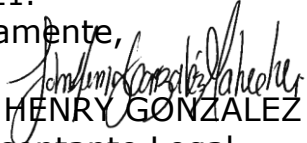
Cordial saludo,

John Henry González Mahecha, identificado como aparece al pie de mí firma, obrando en mi calidad de representante legal de la UNION TEMPORAL CONERCA PRODUCCION TV , manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de TEVEANDINA LTDA. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Concurso Público No. 003 de 2021.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Concurso Público No. 003 de 2021.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Concurso Público No. 003 de 2021. nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 22 días del mes de abril de 2021.

Atentamente,


JOHN HENRY GONZALEZ MAHECHA
Representante Legal
C. C. No 80.222.760

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A21710877DBAC8

20 DE ABRIL DE 2021 HORA 22:00:28

AA21710877

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS
NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE
60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : GRUPO ERCA COMUNICACION INTEGRAL SAS

N.I.T. : 900.271.164-6 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE
IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01876643 DEL 5 DE MARZO DE 2009

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :12 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

ACTIVO TOTAL : 1,940,581,270

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 106 NR. 54-78 OFC 201

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : MONICA.OROZCO@ERCA.COM.CO

DIRECCION COMERCIAL : CLL 106 NR. 54-78 OFC 201

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : MONICA.OROZCO@ERCA.COM.CO

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE JUNTA DE SOCIOS DEL 26 DE
FEBRERO DE 2009, INSCRITA EL 5 DE MARZO DE 2009 BAJO EL NUMERO
01280271 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA
ERCA COMUNICACION INTEGRAL LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 06 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 30 DE ABRIL DE 2018,



INSCRITA EL 21 DE MAYO DE 2018 BAJO EL NÚMERO 02341466 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: ERCA COMUNICACION INTEGRAL LTDA POR EL DE: GRUPO ERCA COMUNICACION INTEGRAL SAS.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 06 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 30 DE ABRIL DE 2018, INSCRITA EL 21 DE MAYO DE 2018 BAJO EL NÚMERO 02341466 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMÓ DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, BAJO EL NOMBRE DE: GRUPO ERCA COMUNICACION INTEGRAL SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO	NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
2	2010/04/05	JUNTA DE SOCIOS	2010/05/19	01384691	
2	2010/04/05	JUNTA DE SOCIOS	2010/05/19	01384692	
2	2010/04/05	JUNTA DE SOCIOS	2010/05/19	01384693	
2	2010/04/05	JUNTA DE SOCIOS	2010/05/19	01384695	
SINNUM	2013/12/31	JUNTA DE SOCIOS	2014/03/21	01818699	
05	2014/12/19	JUNTA DE SOCIOS	2015/09/22	02021253	
06	2018/04/30	JUNTA DE SOCIOS	2018/05/21	02341466	

CERTIFICA:

DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL EL DESARROLLO POR INTERMEDIO DE SUS SOCIOS Y DE SUS DEPENDIENTES O EN VIRTUD DE CONTRATOS CON OTROS PROFESIONALES DEL ÁREA DE LAS COMUNICACIONES, PUBLICIDAD, MERCADEO, RELACIONES PÚBLICAS Y PRODUCCIÓN DE MEDIOS MASIVOS Y ALTERNATIVOS, MARKETING DIGITAL. PRODUCCIÓN DE MEDIOS: TELEVISIÓN, RADIO, CINE, FOTOGRAFÍA, INTERNET, PRENSA, REVISTAS, PIEZAS GRAFICAS E IMPRESOS, MARKETING DIGITAL, ACTIVACIONES BTL Y MEDIOS ALTERNATIVOS, PUBLICIDAD MÓVIL, PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE PROGRAMAS RADIALES Y PARA TELEVISIÓN PUBLICIDAD Y MERCADEO: CONCEPTO CREATIVO Y DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN, MANEJO DE MARCA E IMAGEN, MERCADEO SOCIAL Y CENTRAL DE MEDIOS / AGENCIA DE COMUNICACIONES CON LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO, FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN, PLANES DE MEDIOS, MONITOREO DE MEDIOS, RADIO, INTERNET, EUCOLES Y PRENSA, ESTUDIO DE MERCADEO, MERCHANDISING, Y P.O.P, PRODUCCIÓN E IMPRESIÓN DE ARTES GRÁFICAS. RELACIONES PÚBLICAS: ESTRATEGIAS DE VOZ A VOZ, LOGÍSTICA, PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS, SEMINARIOS, CONFERENCIAS, FERIAS, LANZAMIENTOS, FOROS. COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DIVERSOS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7310 (PUBLICIDAD)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7020 (ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN)

OTRAS ACTIVIDADES:

5911 (ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS, VIDEOS, PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISIÓN)

8230 (ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$130,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 100.00

VALOR NOMINAL : \$1,300,000.00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A21710877DBAC8

20 DE ABRIL DE 2021 HORA 22:00:28

AA21710877

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR : \$130,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 100.00
VALOR NOMINAL : \$1,300,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR : \$130,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 100.00
VALOR NOMINAL : \$1,300,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE QUE PODRÁ REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR ACTA NO. 06 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 30 DE ABRIL DE 2018, INSCRITA EL 21 DE MAYO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02341466 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL CARRILLO ROJAS ERNESTO HELIODORO	C.C. 000000079204087
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE OROZCO RODRIGUEZ MONICA ANDREA	C.C. 000000052333074

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD, INVESTIDOS DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS CON FACULTADES, POR LO TANTO, PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS, LA GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA, ASÍ COMO LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA, LAS CUALES CUMPLIRÁ CON ARREGLO A LAS NORMAS DE ESTOS ESTATUTOS Y DA LA DISPOSICIONES LEGALES, Y CON SUJECCIÓN A LAS ORDENES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, ADEMÁS DE LAS FUNCIONES GENERALES ANTES INDICADAS, CORRESPONDE AL GERENTE EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, EN ESPECIAL, EL GERENTE TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) USAR LA FIRMA O RAZÓN SOCIAL; B) DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA Y SEÑALARLES SU REMUNERACIÓN EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS; C) PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES; D) CONVOCAR A LA ASAMBLEA

GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; F) NOMBRAR LOS ÁRBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASÍ LO AUTORICE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS , Y DE LA CLÁUSULA COMPROMISORIA QUE EN ESTOS ESTATUTOS SE PACTA; Y G) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. PARAGRAFO. LOS REPRESENTANTES LEGALES TENDRÁN FACULTADES PARA ACTUAR EN TODOS LOS EFECTOS SOCIALES ANTE TODA CLASE DE ENTIDADES U ORGANISMOS DE DERECHO PÚBLICO O DE DERECHO PRIVADO Y EN TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS DE CUANTÍA ILIMITADA, CON LA ÚNICA LIMITACIÓN DE QUE TENGA OBJETO Y CAUSA LICITA.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : GRUPO ERCA

MATRICULA NO : 03246690 DE 9 DE JUNIO DE 2020

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 12 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION : CALLE 106 # 54- 78 OFICINA 201

TELEFONO : 8058913

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : ELIANA.NAVARRO@ERCA.COM.CO

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 10 DE MARZO DE 2009
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 13 DE MARZO DE 2021

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A21710877DBAC8

20 DE ABRIL DE 2021 HORA 22:00:28

AA21710877

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$1,719,788,890

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 7310

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 6,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2163572257998

7 DE ABRIL DE 2021 HORA 12:23:26

AA21635722

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS
NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE
60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CONTRAPUNTO GROUP S.A.S.

N.I.T. : 901.096.303-7 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE
IMPUESTOS DE BOGOTA

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02839507 DEL 12 DE JULIO DE 2017

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

ACTIVO TOTAL : 455,620,719

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 24 NO. 63 C 28 OF 501

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL :

JOHNGONZALEZ@PRODUCCIONESCONTRAPUNTO.COM

DIRECCION COMERCIAL : CR 24 NO. 63 C 28 OF 501

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : JOHNGONZALEZ@PRODUCCIONESCONTRAPUNTO.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE
ACCIONISTAS DEL 7 DE JULIO DE 2017, INSCRITA EL 12 DE JULIO DE 2017
BAJO EL NUMERO 02241425 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD
COMERCIAL DENOMINADA CONTRAPUNTO GROUP S.A.S..

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO
CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ CONSTITUIDO POR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD EN LAS SIGUIENTES ÁREAS: CREACIÓN Y DISEÑO DE CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD, DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y MOVILIZACIÓN SOCIAL; CONSULTORÍA DE MERCADEO; RELACIONES PÚBLICAS; PROMOCIONES Y MOVILIZACIÓN SOCIAL; CONSULTORÍA DE MERCADEO; RELACIONES PÚBLICAS; PROMOCIONES DE ACTIVACIONES DE MARCA Y MARKETING; 2) ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS, CONGRESOS Y CORPORATIVOS; DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS EN GENERAL; 3) CREACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y MONTAJE EN TARIMAS, VIDEO, LUCES Y SONIDO; PLANEACIÓN, ORDENACIÓN, NEGOCIACIÓN Y COMPRA DE MEDIOS MASIVOS Y ALTERNATIVOS; 4) DISEÑO Y CREACIÓN DE MARCAS; CAMPAÑAS PARA INTERNET; ESTRATEGIAS ON LINE Y REDES SOCIALES; DISEÑO, CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN AUDIOVISUAL, 5) CREACIÓN DE CONTENIDOS EN GENERAL PARA RADIO, TELEVISIÓN, CINE, MEDIOS ALTERNATIVOS Y DIGITALES; 6) COLOCACIÓN DE ANUNCIOS EN PUBLICACIONES DE TODA CLASE; PREPARACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS DE ANUNCIOS Y DISPOSITIVOS DE PUBLICIDAD; EFECTUARÁ, EN TODAS SUS RAMAS, UN NEGOCIO GENERAL DE PUBLICIDAD, PRENSA Y AGENCIA DE PRENSA DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD ESCRITA, RADIAL, TELEVISIVA Y CINEMATOGRAFICA ASÍ COMO IMPRESA Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS Y HACER TODAS LAS COSAS ADECUADAS, RELACIONADAS O CONDUCENTES AL COMPLETO LOGRO DE ESTOS DISPOSITIVOS; 7) OCUPARSE EN EL NEGOCIO DE IMPRESIÓN, TIPOGRAFÍA, GRABADO, LITOGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, 8) PRODUCTORES DE DIBUJOS, ILUSTRACIONES, REPRODUCCIONES, REPRESENTACIONES O IMPRESIONES DE TODA CLASE, PINTURA, DECORACIÓN PRODUCCIÓN DE PAPELES, MULTICOPIADO DE CINTAS DE VIDEO Y AUDIO, CONVERSIÓN DE FORMATOS ANÁLOGOS A DIGITALES, PROYECTAR, ESCRIBIR, PREPARAR, COLOCAR, PUBLICAR Y EXHIBIR EN TODA FORMA Y MANERA MEDIOS DE ANUNCIOS Y PUBLICIDAD E INNOVACIONES DE TODA CLASE PARA SI MISMA Y PARA TERCEROS; 9) IMPRIMIR, PUBLICAR Y DISTRIBUIR PERIÓDICOS, LIBROS, FOLLETOS, REVISTAS, PUBLICACIONES PERIÓDICAS, HOJAS VOLANTES, ILUSTRACIONES, BOCETOS, AVISOS, TARJETAS DE PUBLICIDAD, COMERCIALES, DOCUMENTALES, PROGRAMAS DE TELEVISIÓN Y PRODUCTOS AUDIOVISUALES EN GENERAL; 10) LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE DISEÑO, CREACIÓN, DESARROLLO, SUMINISTRO, DISTRIBUCIÓN PUBLICACIÓN, PRODUCCIÓN Y SIMILARES CON EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS, PARA COMERCIALIZAR LOS MISMOS PRODUCTOS Y SERVICIOS EN OTROS PAÍSES. 11) LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL DE LA SOCIEDAD QUE SE DERIVEN DE LA FABRICACIÓN O LA COMERCIALIZACIÓN DE SUS BIENES Y. SERVICIOS. 12) LA CREACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE DEPENDENCIAS, OFICINAS, SUCURSALES, AGENCIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, BIEN SEA EN EL PAÍS O EN EXTERIOR; TODO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ESTATUTOS DE ESTA SOCIEDAD 13) LA PARTICIPACIÓN EN LAS SOCIEDADES MERCANTILES Y PERSONAS JURÍDICAS EN GENERAL, CUALQUIERA QUE FUERE SU OBJETO 14) LA INVERSIÓN DE SU DINERO A TÍTULO ONEROSO EN TODA CLASE DE BIENES MATERIALES O INMATERIALES, ESPECIALMENTE EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL EN CUANTO SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON LOS NEGOCIOS QUE FORMAN PARTE DEL MISMO, LA SOCIEDAD PODRÁ: A) ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR CON HIPOTECA O PRENDA, ADMINISTRAR, RECIBIR O DAR EN ARRENDAMIENTO O EN CUALQUIER OTRO TÍTULO, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. B) INTERVENIR ANTE TERCEROS O ANTE LOS SOCIOS MISMOS COMO ACREEDORA O DEUDORA, EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO, DANDO O RECIBIENDO LAS GARANTÍAS DEL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2163572257998

7 DE ABRIL DE 2021 HORA 12:23:26

AA21635722

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

CRÉDITO CUANDO HAYA LUGAR A ELLAS. C) CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO O CON ENTIDADES FINANCIERAS DEBIDAMENTE AUTORIZADAS PARA EL EFECTO TODA CLASE DE OPERACIONES Y CONTRATOS TALES COMO DEPÓSITOS, PRESTAMOS, DOCUMENTOS, GIROS, CONTRATOS DE CAMBIO EN TODAS SUS MODALIDADES, CONTRATOS DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, OPERACIONES DE DERIVADOS FINANCIEROS, ETC. D) CELEBRAR ASÍ MISMO CON COMPAÑÍAS ASEGURADORAS CUALQUIER OPERACIÓN RELACIONADA CON LA PROTECCIÓN DE SUS BIENES, NEGOCIOS O PERSONAS A SU SERVICIO, E) GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGURAR Y NEGOCIAR EN GENERAL TÍTULOS VALORES Y RECIBIRLOS EN PAGO ASÍ COMO DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTO CON O SIN INTERESES. F) CELEBRAR CONTRATOS EN CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, SEA COMO PARTICIPE ACTIVA O COMO PARTICIPE INACTIVA, G) TRANSIGIR Y DESISTIR, ASÍ COMO APELAR DECISIONES DE ÁRBITROS O AMIGABLES COMPONEDORES EN LAS CUESTIONES QUE TENGA INTERÉS FRENTE A TERCEROS, A LOS ASOCIADOS MISMOS O A SUS ADMINISTRADORES H) CELEBRAR Y EJECUTAR EN GENERAL TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS DE TODOS LOS ANTERIORES, LOS QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y EL FUNDAMENTO DE LA SOCIEDAD Y LOS QUE SEAN CONDUCTENTES AL BUEN LOGRO DE SUS FINES SOCIALES. LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS CON CADA UNO DE LOS SOCIOS O UN GRUPO DE ELLOS, DENTRO DE LAS MATERIAS O ASUNTOS DENTRO DE ESTE OBJETO SOCIAL Y CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTOS ESTATUTOS SOBRE AUTORIZACIONES EN RAZÓN DE CUANTÍA. I) NOMBRAR POR ESCRITURA PÚBLICA CON REGISTRO EN CÁMARA DE COMERCIO, A PROFESIONALES DEL DERECHO EN SUS DIFERENTES ÁREAS. J) ASÍ MISMO PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. QUEDA EXPRESAMENTE PROHIBIDO QUE LA SOCIEDAD SE CONSTITUYA EN GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS SALVO QUE MEDIO AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ADOPTADA CON EL VOTO FAVORABLE DEL SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) DE. LAS ACCIONES PRESENTES O REPRESENTADAS EN LA REUNIÓN RESPECTIVA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7310 (PUBLICIDAD)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

5911 (ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS, VIDEOS, PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISIÓN)

OTRAS ACTIVIDADES:

7320 (ESTUDIOS DE MERCADO Y REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA)

8230 (ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$60,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 60,000.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$60,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 60,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$60,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 60,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO INDEFINIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 7 DE JULIO DE 2017, INSCRITA EL 12 DE JULIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02241425 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL GONZALEZ MAHECHA JOHN HENRY	C.C. 000000080222760
SUPLENTE LOPEZ PARRA CRISTINA	C.C. 000000053053473

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O SUPLENTE, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES EN RAZÓN DE SU CUANTÍA, POR LO TANTO PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS ACORDE CON LA NATURALEZA DE SU CARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EL REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN LAS CONDICIONES AQUÍ ESTABLECIDAS. EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, NO PODRÁ OBTENER CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTROS TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES, SALVO AUTORIZACIÓN PREVIA OTORGADA POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTA, CON EL VOTO DEL 100% DE LOS ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2163572257998

7 DE ABRIL DE 2021 HORA 12:23:26

AA21635722

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRICTAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRICTAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 12 DE JULIO DE 2017
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRICTAL : 31 DE MARZO DE
2021

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO
1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA
EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O
INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$876,769,100

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO
- CIIU : 7310

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 6,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Constanza Peña A." The signature is written in a cursive, flowing style with a large initial 'C'.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
79.204.087

NUMERO

CARRILLO ROJAS

APELLIDOS

ERNESTO HELIODORO

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-NOV-1965**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69
ESTATURA

B+
G. S. RH

M
SEXO

09-DIC-1983 SOACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
GENERAL DE CALIFORNIA



A-1500130-70157551-M-0078204087-20370301

0008407080H 01 242056500

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.222.760**

GONZALEZ MAHECHA

APELLIDOS

JOHN HENRY

NOMBRES

John Henry Gonzalez
FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-DIC-1982**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

25-ENE-2001 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00259166-M-0080222760-20101007

0024283197A 1

35162699



FORMATO 3 MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Bogotá D.C., 20 de abril de 2021

Señores

TEVEANDINA LTDA.

Ciudad

REF: Proceso de Concurso Público No. 003 DE 2021.

Apreciados Señores:

Los representantes John Henry González y Ernesto Carrillo Rojas, debidamente autorizados para actuar en nombre de Contrapunto Group S.A.S y Grupo Erca Comunicación Integral S.A.S , nos permitimos manifestar por este documento que hemos convenido constituir la UNIÓN TEMPORAL denominada UNION TEMPORAL CONERCA PRODUCCIÓN TV para participar en el presente proceso de selección, y por lo tanto manifestamos lo siguiente:

- a. La duración de esta UNIÓN TEMPORAL será igual al término de la ejecución, liquidación del contrato y un (1) año más.
- b. La UNIÓN TEMPORAL está integrada por las siguientes personas que desarrollarán las actividades con los porcentajes de participación que a continuación se indican:

RAZON SOCIAL DEL INTEGRANTE Y NIT	ACTIVIDADES A EJECUTAR EN LA PROPUESTA	% DE PARTICIPACION
Contrapunto Group SAS NIT. 901.096.303-7	Las labores a desarrollar dentro de la ejecución del contrato serán de carácter operativo en común acuerdo desarrollado con GRUPO ERCA COMUNICACIÓN INTEGRAL SAS.	50% de participación dentro de la UT
Grupo Erca Comunicación Integral SAS NIT. 900.271.164-6	Las labores a desarrollar dentro de la ejecución del contrato serán de carácter administrativo y financiero en común acuerdo desarrollado con CONTRAPUNTO GROUP SAS.	50% de participación dentro de la UT

- c. La responsabilidad de los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL será solidaria.
- d. El representante de la UNIÓN TEMPORAL es John Henry González Mahecha, identificado con cédula de ciudadanía No 80.222.760, quien está amplia y expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos en la selección, para firmar el contrato y tomar todas las



decisiones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

Se nombra a Ernesto Carrillo Rojas identificado con cédula de ciudadanía No. 79.204.087 como representante Legal Suplente, quien tendrá las mismas facultades que el representante legal principal

e. Para todos los efectos el presente documento será considerado el único constitutivo del proponente asociativo.

f.

En constancia se firma en Bogotá, a los 20 días del mes de abril de 2021

POR Contrapunto Group SAS
Representante Legal
JOHN HENRY GONZÁLEZ MAHECHA
CC No. 80.222.760 de Bogotá

FIRMA:

POR Grupo Erca Comunicación Integral SAS
Representante Legal
ERNESTO CARRILLO ROJAS
CC No. 79.204.087 de Soacha

FIRMA:

Acepto el nombramiento como Representante Legal de la Unión temporal.

Nombre: JOHN HENRY GONZALEZ MAHECHA

C.C. 80.222.760 de Bogotá

Firma:

Acepto el nombramiento como Representante Legal Suplente de la Unión temporal.

Nombre: ERNESTO CARRILLO ROJAS

CC No. 79.204.087 de Soacha

Firma:



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-45-101126883		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
22 04 2021		26 04 2021		00:00		30 07 2021		23:59		EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL CONERCA PRODUCCION TV								IDENTIFICACIÓN NAD: 253.898-0			
DIRECCIÓN: CL 106 NRO. 54 - 78 Oficina 201 Torre Empresarial						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 8058913	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.005.370-4			
DIRECCIÓN: CR 45 NRO. 26 - 33						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO 6051313	

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA SERIEDAD DE LA OFERTA, REFERENTE: PRESTAR LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACION TECNICA, LOGISTICA Y OPERATIVA REQUERIDAS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N JEP - 352 - 2021, SUSCRITO ENTRE TEVEANDINA LTDA. Y LA JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ - JEP. TODO DE CONFORMIDAD CON LA NATURALEZA DEL SERVICIO Y LA COTIZACION PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA CUAL HACE PARTE DEL PRESENTE CONTRATO. SEGUN PROCESO DE CONCURSO PUBLICO No. 003 DE 2021.

- A. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
- B. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.
- C. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
- D. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	26/04/2021	30/07/2021	\$41,600,000.00

FECHA ADJUDICACIÓN : 10/05/2021

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
NOMBRE
GRUPO ERCA COMUNICACION INTEGRAL SAS
CONTRAPUNTO GROUP SAS

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
900271164-6	50.00
901096303-7	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****62,400.00	\$ *****8,000.00	\$ *****13,376.00	\$ *****83,776.00	\$ *****41,600,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
COOPROSEGUROS AGENCIA DE SEGUROS LT	4794	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-45-101126883

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101126883, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Dado en BOGOTA, D.C. a los 22 días del mes de ABRIL de 2021

EL SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES SEGUROS DEL ESTADO S.A. SEGUROS DE VIDA Y ACCIDENTES
DIVERSOS DEL ESTADO S.A. SEGUROS DE VIDA Y ACCIDENTES
L. SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO S.A. SEGUROS DE VIDA Y ACCIDENTES
L. ESTADAL S.A. SEGUROS DEL ESTADO S.A. SEGUROS DE VIDA Y ACCIDENTES



15-45-101126883

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

ABR 23 2021 16:20:13 REVIST 8.53
 CORRESPONSAL
 SERGIO COM I
 CR 65-58-03 SUR LOC 3

BANCO DE BOGOTA

C. UNICO: 001628991 TEL: 1111X234
 V. ELECTRON
 #2324 RECIBO: 053768 ABO: 097316
 RECAUDO APO: 141221

SERVICIO: 000004367
 FACTURA: 00001002610585476

**** PAGO FACTURA ****
TRANSACCION EXITOSA

RECAUDO \$ 83.776

*** CLIENTE ***
 MAYOR INFORMACION EN LA LINEA

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

SUCURSAL NORTE				COD. SUIC 15		NO. POLIZA 15-45-101126883		ANEXO I	
FECHA DESDE DIA AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO			
2021	00:00	30	07	2021	23:59	EMISION ORIGINAL			
DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO								IDENTIFICACION	
CENTRAL CONERCA PRODUCCION TV								NAD: 253.896-0	
CALLE: 201 Torre Empresarial					CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELEFONO: 8058913		
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO								IDENTIFICACION	
CENTRAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA								NIT: 830.005.370-4	
CALLE:					CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELEFONO: 8051313		



PAGINA WEB



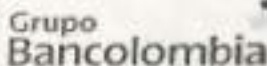
CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445



Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****82,400.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****13,376.00	TOTAL A PAGAR \$ *****83,776.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****41,600,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
COOPERATIVA AGENCIA DE SEGUROS LT	4794	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



REFERENCIA PAGO:
1198261058347-6

15451 1198261058347-6(2021) 1198261058347-6 15451 1198261058347-6 1198261058347-6

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

**CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES
PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN NO. _____**

SEGUROS DEL ESTADO S.A., EN ADELANTE DENOMINADA LA ASEGURADORA, EXPIDE EL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SUJETO A ESTAS CONDICIONES GENERALES, LAS CUALES ESTÁN DEBIDAMENTE DEPOSITADAS EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Y A LAS CONDICIONES PARTICULARES QUE SE DELIMITAN EN SU ALCANCE Y VIGENCIA SEGÚN LOS AMPAROS OTORGADOS EN FORMA EXPRESA EN LA CARÁTULA DEL SEGURO, CONFORME A LO NORMADO EN EL ARTÍCULO 1047 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

1. AMPAROS

1.1. SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS

LA ASEGURADORA CUBRE A LA ENTIDAD DE LAS SANCIONES IMPUTABLES AL PROPONENTE DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, EL ESTUDIO PREVIO Y/ O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS: (I) LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO. (II) LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, EL ESTUDIO PREVIO Y/ O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN, SE PRORROGUE O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES (3) MESES. (III) EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. IV) LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

1.2. ANTICIPOS

CUBRE CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DERIVADOS DE LA NO INVERSIÓN, USO INDEBIDO, APROPIACIÓN INDEBIDA DE LAS SUMAS EN DINERO O ESPECIE QUE SEAN ENTREGADAS EN CALIDAD DE ANTICIPO. SE ENTIENDE QUE ELLO HA OCURRIDO CUANDO LOS BIENES O DINERO NO SE HAN APLICADO O UTILIZADO EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O EN LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS EN CALIDAD DE ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO.

1.3. PAGO ANTICIPADO

CUBRE CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DERIVADOS DEL NO REINTEGRO DE LAS SUMAS EN DINERO O ESPECIE QUE SEAN ENTREGADAS EN CALIDAD DE PAGO ANTICIPADO Y QUE EL CONTRATISTA NO DEVUELVA A LA ENTIDAD.

EN CASO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES, SE ESTIMARÁ LA PROPORCIÓN DE LA PARTE CUMPLIDA DEL CONTRATO, PARA DESCONTARLA DE LA INDEMNIZACIÓN.

1.4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL CONTRATISTA CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, Y CONTEMPLA TAMBIÉN EL CUMPLIMIENTO TARDÍO, DEFECTUOSO O IMPERFECTO DE LAS MISMAS, ASÍ COMO MULTAS Y CLAUSULA PENAL, SEGÚN SE PACTEN EN EL CONTRATO.

1.5. CALIDAD DE ELEMENTOS, BIENES Y EQUIPOS QUE ENTREGUE EL CONTRATISTA

CUBRE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES LA CONTRATISTA CAUSADOS POR LA MALA CALIDAD, LA CALIDAD DEFICIENTE O DESEMPEÑO DEFECTUOSO DE LOS ELEMENTOS, BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA, FRENTE A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LA LEY 1480 DE 2011 Y LAS NORMAS QUE LA MODIFIQUEN, Y AQUELLAS ADICIONALES PROPIAS DEL BIEN, EQUIPO Y ELEMENTO, ASÍ COMO AQUELLAS QUE SE PACTEN EN EL CONTRATO.

1.6. CALIDAD DE SERVICIOS

CUBRE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA CAUSADOS POR LA MALA CALIDAD, LA CALIDAD DEFICIENTE O DESEMPEÑO DEFECTUOSO, FRENTE A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE PACTEN EN EL CONTRATO, TODOS ELLOS SIEMPRE QUE SEAN EXIGIBLES EN LA ETAPA POST-CONTRACTUAL, UNA VEZ FINALICE EL PLAZO DE EJECUCIÓN.

1.7. PROVISIÓN DE REPUESTOS

CUBRE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES LA CONTRATISTA CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO POR NO SUMINISTRAR LOS REPUESTOS, PARTES, MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA, FRENTE A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE PACTEN EN EL CONTRATO O PREVISTAS EN LA LEY EN LA ETAPA POSTCONTRACTUAL.

1.8. PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

CUBRE A LA ENTIDAD EN SU CALIDAD DE CONTRATANTE, CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES LA CONTRATISTA DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, DERIVADAS DE CONTRATOS LABORALES A QUE ESTÁ OBLIGADO, EN SU CALIDAD DE EMPLEADOR, INCLUIDAS LAS DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES, LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DE LEY ASUMIDAS POR EL EMPLEADOR Y QUE GUARDAN RELACIÓN DIRECTA CON EL PERSONAL UTILIZADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

1.9. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD EN CALIDAD DE CONTRATANTE, CON MOTIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, INDEPENDIEMENTE DE SU CAUSA, SUFRIDOS POR LA OBRA ENTREGADA, IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.10. OTROS AMPAROS

LA PRESENTE PÓLIZA TAMBIÉN CUBRE A LA ENTIDAD EN SU CALIDAD DE CONTRATANTE, POR LOS AMPAROS ADICIONALES QUE SE DETERMINEN Y DEFINAN ESPECÍFICAMENTE EN EL CONTRATO Y QUE SE ANOTAN EXPRESAMENTE EN LA CARÁTULA O EN ANEXOS QUE SE EXPIDAN EN AMPLIACIÓN A LA PRESENTE PÓLIZA.

2. EXCLUSIONES

2.1. CAUSA EXTRAÑA

CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. MODIFICACIONES NO INFORMADAS

EN CASO DE PACTARSE O IMPONERSE CONDICIONES, CAMBIAR LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO Y NO REPORTARLO DEBIDAMENTE AL ASEGURADOR, Y QUE NO SEAN

ACEPTADAS EXPRESAMENTE POR ÉL, ÉSTE QUEDARÁ RELEVADO DEL PAGO DE LA PRESTACIÓN ASEGURADA, DERIVADA DE TALES CAMBIOS, PACTOS O MODIFICACIONES.

2.3. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

ESTE SEGURO NO CUBRE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LOS RECLAMOS DE TERCEROS AJENOS AL CONTRATO, CON OCASIÓN DE EVENTUALES RESPONSABILIDADES DE CARÁCTER CIVIL EXTRA CONTRACTUAL. TAMPOCO SE CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE CARÁCTER PATRONAL, DERIVADA DE ACCIDENTE DE TRABAJO.

2.4. VICIOS POR TRANSCURSO DEL TIEMPO

LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL SIMPLE TRANSCURSO DEL TIEMPO SOBRE BIENES Y OBJETOS.

2.5. USO INDEBIDO

EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE

3. TÉRMINO DEL AMPARO

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS SE REGISTRA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. CUANDO EL CONTRATISTA O LA ENTIDAD REQUIERAN AL ASEGURADOR PARA AMPLIAR LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA, EL ASEGURADOR PODRÁ HACERLO, MEDIANTE ANEXO A LA PÓLIZA, LAS VIGENCIAS PODRÁN SER MODIFICADAS DE COMÚN ACUERDO CON EL ASEGURADOR.

4. VALOR ASEGURADO

EL VALOR ASEGURADO PARA CADA UNO DE LOS AMPAROS OTORGADOS SE REGISTRA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. CUANDO EL CONTRATISTA O LA ENTIDAD REQUIERAN AL ASEGURADOR PARA AMPLIAR EL VALOR ASEGURADO DE LA GARANTÍA, EL ASEGURADOR PODRÁ HACERLO, MEDIANTE ANEXO A LA PÓLIZA, LAS SUMAS ASEGURADAS PODRÁN SER MODIFICADAS DE COMÚN ACUERDO CON EL ASEGURADOR.

EN TODO CASO, LAS SUMAS ASEGURADAS PARA CADA AMPARO CONSTITUYEN EL LÍMITE MÁXIMO Y NO SE ACUMULAN ENTRE SÍ, PARA AUMENTAR EL VALOR ASEGURADO TOTAL DE LA GARANTÍA. LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 1074 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

5. SINIESTROS

5.1. AVISO

LA ENTIDAD ESTARÁ OBLIGADA A DAR NOTICIA AL ASEGURADOR DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE LO HAYAN CONOCIDO O DEBIDO CONOCER. ESTE TÉRMINO PODRÁ AMPLIARSE, MAS NO REDUCIRSE POR LAS PARTES.

EL ASEGURADOR NO PODRÁ ALEGAR EL RETARDO O LA OMISIÓN SI, DENTRO DEL MISMO PLAZO, INTERVIENE EN LAS OPERACIONES DE SALVAMENTO O DE COMPROBACIÓN DEL SINIESTRO.

5.2. CUANTÍA Y OCURRENCIA

EN CONCORDANCIA CON LO NORMADO EN EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA ENTIDAD DEBERÁ ACREDITAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA RECLAMACIÓN.

SIN PERJUICIO DE LA LIBERTAD QUE TIENE LA ENTIDAD PARA DEMOSTRAR LA OCURRENCIA Y LA CUANTÍA DEL SINIESTRO, ESTA SE ACREDITARÁ CON LA COMUNICACIÓN EN LA QUE CONSTA EL INCUMPLIMIENTO QUE RESULTE DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA TAL FIN EN EL CONTRATO Y QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:



PROCEDIMIENTO PARA DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL Y PARA EXIGIR EL PAGO DE LA CLÁUSULA PENAL DE APREMIO Y/O CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA

CUANDO SE PRESENTE UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DEL CONTRATO ATRIBUIBLE AL CONTRATISTA RESPECTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DEL MISMO, LA ENTIDAD, DEBERÁ EVACUAR EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO PARA DECLARAR DICHO INCUMPLIMIENTO: **A)** EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE **EL CONTRATISTA**, SEGÚN CONSTE EN INFORMES ELABORADOS POR LA SUPERVISIÓN O LA INTERVENTORÍA, **LA ENTIDAD** LO CITARÁ A ÉL Y AL **GARANTE**, MEDIANTE COMUNICACIÓN QUE POR ESCRITO SE REMITIRÁ AL DOMICILIO DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, A UNA AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. LA ENTIDAD, FIJARÁ LA FECHA PARA REALIZAR LA AUDIENCIA, COMO MÍNIMO AL QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE CITACIÓN A AUDIENCIA AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EN LA CITACIÓN, SE HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN Y POR ELLO DEBERÁ INDICAR LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y LAS DEMÁS PRUEBAS QUE SOPORTEN LA CITACIÓN Y ENUNCIARÁ LAS NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA **EL CONTRATISTA**, DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA LA QUE DEBERÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. **B)** EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL SUBGERENTE DE CONTRATACIÓN, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN CONTRACTUAL, INDICARÁ LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES ATRIBUIDOS AL CONTRATISTA, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA **EL CONTRATISTA**, SEGÚN LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL **CONTRATISTA** O A QUIEN LO REPRESENTA Y AL **GARANTE**, PARA QUE EJERZAN SU DERECHO DE DEFENSA Y SE PRONUNCIEN SOBRE LAS IMPUTACIONES DE INCUMPLIMIENTO, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁN RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, SOLICITAR Y APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD. **C)** UNA VEZ EVACUADA LA PRÁCTICA DE LAS PRUEBAS O RECIBIDOS LOS MEDIOS PROBATORIOS APORTADOS POR LOS INTERESADOS, SE CERRARÁ LA AUDIENCIA PARA QUE LA ENTIDAD MEDIANTE DECISIÓN CONTRACTUAL MOTIVADA QUE CONSTARÁ POR ESCRITO, PROCEDA A RESOLVER SOBRE LA EXIGIBILIDAD O NO DE LA SANCIÓN O DECLARATORIA O NO DEL INCUMPLIMIENTO. SI SE RESUELVE QUE NO HUBO INCUMPLIMIENTO, SE ARCHIVARÁ LA ACTUACIÓN CONTRACTUAL. POR EL CONTRARIO, SI SE DECIDE QUE HUBO INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, EN EL MISMO DOCUMENTO, SE HARÁ LA TASACIÓN DE LA SUMA A PAGAR A FAVOR DE LA ENTIDAD Y A CARGO DEL CONTRATISTA Y/O EL GARANTE, COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES. LA RESPECTIVA DECISIÓN, SE INFORMARÁ MEDIANTE COMUNICACIÓN ESCRITA QUE SE REMITIRÁ AL DOMICILIO DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE. EL CONTRATISTA Y EL GARANTE, PODRÁN PRESENTAR UN ESCRITO DE RECONSIDERACIÓN ANTE LA ENTIDAD, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE ADOPCIÓN DE LA DECISIÓN QUE DECLARA EL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. SI DECLARADO ÉSTE NI EL CONTRATISTA, NI EL GARANTE, PRESENTAN EL ESCRITO DE RECONSIDERACIÓN O LO HACEN EN FORMA EXTEMPORÁNEA, SE ENTENDERÁ QUE ESA DECISIÓN SE RATIFICA Y SE PROCEDE PARA SU POSTERIOR COBRO. LA DECISIÓN SOBRE EL ESCRITO DE RECONSIDERACIÓN, SI SE PRESENTA, SERÁ RESUELTA POR **LA ENTIDAD** POR ESCRITO, DENTRO DE LOS 15



(QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU RECEPCIÓN Y REMITIDA AL CONTRATISTA Y DEL GARANTE. EL PLAZO ANTERIORMENTE DESCRITO PODRÁ SER PRORROGADO POR UN TÉRMINO IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO. POR EL CONTRARIO, SI SE RESUELVE QUE NO HUBO INCUMPLIMIENTO, SE COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS INTERESADOS Y SE ARCHIVARÁ LA ACTUACIÓN CONTRACTUAL **D)** EN TODO CASO, EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA CONTRACTUAL, EL SUBGERENTE DE CONTRATACIÓN, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN CONTRACTUAL. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. **LA ENTIDAD** PODRÁ ORDENAR EL ARCHIVO DE LA ACTUACIÓN CONTRACTUAL EN CUALQUIER MOMENTO, SI SE PRUEBA LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO QUE DIO LUGAR A ESTE PROCEDIMIENTO.

PARAGRAFO PRIMERO. PLAZOS PARA EL PAGO DE LA OBLIGACION ECONOMICA A CARGO DEL CONTRATISTA Y/O GARANTE COMO CONSECUENCIA DE LA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL. EL CONTRATISTA, DEBERÁ PAGAR LA TOTALIDAD DE LA OBLIGACIÓN A SU CARGO Y A FAVOR DE LA ENTIDAD, CONFORME A LO INDICADO EN LA DECISIÓN DE DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE CONFIRMACIÓN DE LA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CUANDO EL GARANTE, SEA UNA ENTIDAD BANCARIA, DEBERÁ PAGAR LA TOTALIDAD DE LA OBLIGACIÓN A SU CARGO Y A FAVOR DE LA ENTIDAD, CONFORME A LO INDICADO EN LA DECISIÓN DE DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE CONFIRMACIÓN DE LA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CUANDO EL GARANTE, SEA UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS, DEBERÁ PAGAR LA TOTALIDAD DE LA OBLIGACIÓN A SU CARGO Y A FAVOR DE LA ENTIDAD, CONFORME A LO INDICADO EN LA DECISIÓN DE DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO, DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. EL PLAZO PARA EL PAGO DE LA OBLIGACIÓN ECONÓMICA SEÑALADA EN LA DECISIÓN DE DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO, SE CONTARÁ A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN ESCRITA RESPECTIVA EN LA QUE CONSTE LA CONFIRMACIÓN DE LA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO O DESDE EL VENCIMIENTO DEL TÉRMINO PARA PRESENTAR EL ESCRITO DE RECONSIDERACIÓN

PARAGRAFO SEGUNDO: PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, EL DOCUMENTO DONDE CONSTE LA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL PARCIAL O TOTAL ATRIBUIBLE AL CONTRATISTA, SE CONSTITUYE EN LA PRUEBA DE LA OCURRENCIA Y LA CUANTÍA DEL SINIESTRO.

PARAGRAFO TERCERO: PARA EFECTOS DE VALORES A FAVOR DE LA ENTIDAD, REFERENTES A CLÁUSULA PENAL DE APREMIO, CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA, CANTIDADES DE OBRA CONTRACTUALES QUE NO REQUIERAN ADICIÓN DE MAYORES VALORES CONTRACTUALES, AJUSTES POSTERIORES A LAS ACTAS DE OBRA PARCIALES Y/O DEFINITIVA, PROCEDERÁ LA COMPENSACIÓN DE LOS SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA.

5.3. OPORTUNIDAD PARA EL PAGO DE LA PRESTACIÓN ASEGURADA

EL ASEGURADOR ESTARÁ OBLIGADO A EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE LA ENTIDAD ACREDITE SU DERECHO EN LA FORMA PREVISTA EN EL NUMERAL 5.2. ANTERIOR. VENCIDO ESTE PLAZO, EL ASEGURADOR RECONOCERÁ Y PAGARÁ A LA ENTIDAD, ADEMÁS DE LA OBLIGACIÓN A SU CARGO Y SOBRE EL IMPORTE DE ELLA, UN INTERÉS MORATORIO IGUAL AL CERTIFICADO

COMO BANCARIO CORRIENTE POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, AUMENTADO EN LA MITAD.

5.4. COMPENSACIONES

SI LA ENTIDAD AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR A ESTE Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACRENCIAS SIEMPRE Y CUANDO ESTAS SEAN OBJETO DE COMPENSACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO REGLADO EN LOS ARTÍCULOS 1714 Y SIGUIENTE DEL CÓDIGO CIVIL. LOS MONTOS COMPENSADOS SE DISMINUIRÁN DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN.

EN AQUELLOS CASOS EN QUE LA ASEGURADORA HAYA PAGADO INDEMNIZACIONES EN VIRTUD DE DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ SE INICIE LA ETAPA DE LIQUIDACIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO LA ENTIDAD DEBERÁ COMUNICAR AL ASEGURADOR SI HAY SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA, PARA LOS FINES QUE EL ASEGURADOR ESTIME PERTINENTES.

5.5. NO PROPORCIONALIDAD

DE PRESENTARSE INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES, LA INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS A CARGO DEL ASEGURADOR NO SE TASARÁ EN PROPORCIÓN DEL VALOR ASEGURADO EQUIVALENTE AL PORCENTAJE INCUMPLIDO DE LA OBLIGACIÓN.

5.6. PROPORCIONALIDAD DE LA CLÁUSULA PENAL

EN VIRTUD DE LO PREVISTO EN EL ART. 1596 DEL CÓDIGO CIVIL SI EL CONTRATISTA CUMPLE SOLAMENTE UNA PARTE DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, Y LA ENTIDAD ACEPTA ESTA PARTE, EL PRIMERO TENDRÁ DERECHO A QUE SE REBAJE PROPORCIONALMENTE LA PENA ESTIPULADA EN LA CLÁUSULA PENAL.

6. INOPONIBILIDAD

A LA ENTIDAD NO LE SERÁN OPONIBLES POR PARTE DEL ASEGURADOR LAS EXCEPCIONES O DEFENSAS PROVENIENTES DE LA CONDUCTA DEL TOMADOR DEL SEGURO, EN ESPECIAL LAS DERIVADAS DE LAS INEXACTITUDES O RETICENCIAS EN QUE ÉSTE HUBIERE INCURRIDO CON OCASIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO NI EN GENERAL, CUALESQUIERA OTRAS EXCEPCIONES QUE POSEA EL ASEGURADOR EN CONTRA DE LA PERSONA GARANTIZADA.

7. CESIÓN

SI POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA, LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ASÍ LO CONVenga CON LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA O DE QUIEN ELLA DESIGNE, SEGÚN EL OBJETO CONTRACTUAL.

8. PROCESOS CONCURSALES Y PRECONCURSALES

LA ENTIDAD ESTÁ OBLIGADA A HACER VALER LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDAN EN CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL PREVISTO EN LA LEY, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA, EN LA FORMA EN QUE DEBIESE HACERLO, AUN SI NO CONTASE CON LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTE SEGURO, Y DEBERÁ DAR EL AVISO RESPECTIVO A LA ASEGURADORA. DE NO CUMPLIR CON ESTA OBLIGACIÓN LA ASEGURADORA SÓLO PODRÁ DEDUCIR DE LA INDEMNIZACIÓN EL MONTO DEL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE LE CAUSE DICHO INCUMPLIMIENTO TAL COMO LO REGULA EL ARTÍCULO 1078 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

9. ARBITRAMENTO



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

EN CASO DE QUE LA ASEGURADORA SEA LLAMADA EN GARANTÍA DENTRO DE UN TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO, CON OCASIÓN DE UNA CONTROVERSIA ENTRE EL CONTRATISTA Y LA ENTIDAD, LA ASEGURADORA QUEDARÁ VINCULADA A LOS EFECTOS DEL PACTO ARBITRAL SUSCRITO POR ELLOS EN LOS TÉRMINOS DEL PARÁGRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1563 DE 2012 Y LAS NORMAS QUE LA MODIFIQUEN REEMPLACEN O ADICIONEN.

10. PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA DE LOS DERECHOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE SEGURO

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE ESTE SEGURO SIGUE LO NORMADO POR EL ARTÍCULO 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y LAS LEYES QUE LO ADICIONEN, COMPLEMENTEN O MODIFIQUEN ASÍ COMO NORMAS, DISPOSICIONES O LEY ESPECIALES QUE SEAN APLICABLES.

11. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 -ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, UNA VEZ QUE LA ASEGURADORA PAGUE LA INDEMNIZACIÓN SE SUBROGARÁ, POR MINISTERIO DE LA LEY Y HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN LOS DERECHOS DE LA ENTIDAD CONTRA EL CONTRATISTA O LAS PERSONAS RESPONSABLES DEL SINIESTRO.

LA ENTIDAD NO PUEDE RENUNCIAR EN NINGÚN MOMENTO A SUS DERECHOS EN CONTRA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y SI LO HICIERE, PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.

12. REVOCACIÓN UNILATERAL

EL ASEGURADOR RENUNCIA A APLICAR LA CLÁUSULA DE REVOCACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO DE SEGURO.

13. DOMICILIO DEL CONTRATO

SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES EN SIN PERJUICIO DE LO QUE DISPONGAN LAS NORMAS PROCESALES.



Nit. 900.271.164-6

FORMATO 4

MODELO CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 – PERSONAS JURÍDICAS.

Yo, ERNESTO HELIODORO ROJAS, identificado con Cedula de ciudadanía No 79.204.087, en mi condición de Representante Legal de GRUPO ERCA COMUNICACIÓN INTEGRAL identificada con NIT No 900.271.164-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los (22) veintidós días del mes de abril de 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ernesto Carrillo Rojas", written over a horizontal line.

ERNESTO HELIODORO CARRILLO ROJAS

Representante Legal
CC. 79.204.087 de Soacha

MODELO CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 – PERSONAS JURÍDICAS.

Yo, : JOHN HENRY GONZÁLEZ MAHECHA , identificado con cedula de ciudadanía No. 80222760 de Bogotá , en mi condición de Representante Legal de CONTRAPUNTO GROUP SAS identificada con Nit 901096303-7 , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota 1: Las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, están exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, del ICBF y al sistema de salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes, de conformidad con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.

Nota 2: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005

Dada en Bogotá, a los (23) veintitrés días del mes de abril de 2021

FIRMA



NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: JOHN HENRY GONZÁLEZ MAHECHA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de abril de 2021, a las 14:55:35, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	900271164
Código de Verificación	900271164210421145535

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de abril de 2021, a las 14:52:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79204087
Código de Verificación	79204087210421145255

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB





Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:04:18 horas del 21/04/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 79204087

Apellidos y Nombres: **CARRILLO ROJAS ERNESTO HELIODORO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Dirección: Calle 15A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 0189700 ext. 30952 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación



Gobierno en Línea

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de identificación:	<input type="text" value="Nit"/>	Número identificación:	<input type="text" value="9002711646"/>
		¡Escriba los tres primeros dígitos del documento a consultar!	<input type="text" value="900"/>
<input type="button" value="Consultar"/>			

Datos del ciudadano

Señor(a) GRUPO ERCA COMUNICACION INTEGRAL SAS identificado(a) con NIT Número 9002711646.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, abril 21, 2021 - Hora de consulta: 15:33:26

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de identificación:	<input type="text" value="Cédula de ciudad"/>	Número identificación:	<input type="text" value="79204087"/>
;Escriba las dos primeras letras del primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado!		<input type="text" value="ER"/>	
<input type="button" value="Consultar"/>			

Datos del ciudadano

Señoría) ERNESTO HELIODORO CARRILLO ROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 79204087.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, abril 21, 2021 - Hora de consulta: 15:25:02

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/04/2021 03:01:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79204087** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **22258520** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de abril de 2021, a las 09:17:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	80222760
Código de Verificación	80222760210408091752

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de abril de 2021, a las 09:18:06, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	901096303
Código de Verificación	901096303210408091806

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA





Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:45:21 horas del 06/04/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **80222760**
Apellidos y Nombres: **GONZALEZ MAHECHA JOHN HENRY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Dirección: Calle 184 # 69F-40 Zona Industrial, Barrio Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa, lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5150700 ext. 50552 (Bogotá)
Recto del día: 516000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 164358486



WEB
09:19:10
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de abril del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CONTRAPUNTO GROUP S.A.S. identificado(a) con NIT número 9010963037:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 164358522



WEB
09:19:33
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de abril del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHN HENRY GONZALEZ MAHECHA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80222760:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano


La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/04/2021 09:05:21 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **80222760** y Nombre: **JOHN HENRY GONZALEZ MAHECHA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **21301936** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir





DOCUMENTACIÓN FINANCIERA



NIT 900.271.164-6

GRUPO ERCA COMUNICACION INTEGRAL SAS

Estados Financieros bajo normas internacionales de información financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) – Grupo 2

Periodos terminados al 31 de diciembre de 2020-2019



NIT 900.271.164-6

INDICE

Certificación a los Estados Financieros

Informes Financieros

Notas a los Estados Financieros

**CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA
PÚBLICA DE LA COMPAÑÍA**

A los señores Accionistas de:

GRUPO ERCA COMUNICACION INTEGRAL SAS

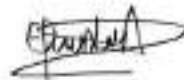
04 de marzo de 2021.

Los suscritos representante legal y contador de la Compañía GRUPO ERCA COMUNICACION INTEGRAL SAS, (en adelante la Compañía), certificamos que los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2020 han sido fielmente tomados de los registros contables y que, antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2020 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados, se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
2. Todos los hechos económicos realizados por la Compañía, durante el año terminado al 31 de diciembre de 2020, han sido reconocidos en los estados financiero.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos a cargo de la Compañía, al 31 de diciembre de 2020.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las Normas De Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas En Colombia para PYMES.
5. Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.



Ernesto H. Carrillo Rojas
Representante Legal



Eliana Navarro Albarracín
Contadora Pública
TP 247.388-T

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
GRUPO ERCA COMUNICACIÓN INTEGRAL SAS

Nit. 900,271,164-6

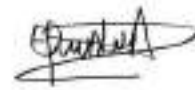
(Expresado en pesos colombianos)

Por el periodo terminado al 31 de Diciembre de:

	Nota	2020	2019	Variaciones	
				\$	%
Activos Corrientes					
Efectivo y equivalentes	5	\$ 86.306.862	\$ 71.435.893	\$ 14.870.969	21%
Deudores comerciales y otras cuentas por cob	6	\$ 1.250.214.084	\$ 1.143.452.671	106.761.413	9%
Propiedades de Inversion	8	\$ 336.922.900	\$ 336.922.900	-	0%
Inventarios	7	\$ -	\$ -	-	0%
Total de los activos Corrientes		\$ 1.673.443.846	\$ 1.551.811.464	121.632.382	8%
Activos no Corrientes					
Propiedades, planta y equipo	8	\$ 442.526.867	\$ 443.357.515	(830.648)	0%
Depreciación y deterioro acumulados	8	\$ (197.824.637)	\$ (161.654.639)	(36.169.998)	22%
Impuesto diferido activo	9	\$ -	\$ -	-	0%
Gastos Pagados por anticipado	10	\$ 22.435.194	\$ -	\$ 22.435.194	100
Total de los activos no corrientes		\$ 267.137.424	\$ 281.702.876	(14.565.452)	-5%
Total de los activos		\$ 1.940.581.270	\$ 1.833.514.341	107.066.929	6%
Pasivos y patrimonio de los accionistas					
Pasivos corrientes					
Obligaciones financieras	11	\$ 6.955.624	\$ 4.168.271	\$ 2.787.353	66,87%
Proveedores	12	\$ 63.052.227	\$ 123.184.747	(60.132.520)	-49%
Cuentas por pagar	12	\$ 2.928.237	\$ 2.124.213	\$ 804.024	38%
Impuestos, gravámenes y tasas	13	\$ 84.433.286	\$ 216.856.000	(132.422.714)	-61%
Beneficios a Empleados	14	\$ 12.468.827	\$ -	\$ 12.468.827	100%
Otros Pasivos		\$ -	\$ 8.104.709	(8.104.709)	-100%
Total de los pasivos corrientes		\$ 169.838.201	\$ 354.437.940	(184.599.739)	-52%
Pasivos largo plazo					
Obligaciones financieras	11	\$ -	\$ -	-	0%
Proveedores	12	\$ 80.000.000	\$ 200.000.000	(120.000.000)	-60%
Cuentas por pagar	12	\$ -	\$ -	-	0%
Impuestos, gravámenes y tasas	13	\$ -	\$ -	-	0%
Impuestos diferido - Pasiva	9	\$ 128.000.000	\$ -	\$ 128.000.000	100
Otros pasivos		\$ -	\$ -	-	0%
Total de los pasivos a largo plazo		\$ 208.000.000	\$ 200.000.000	8.000.000	4%
Total de los pasivos		\$ 377.838.201	\$ 554.437.940	(176.599.739)	-32%
Patrimonio de los accionistas					
Capital suscrito y pagado		\$ 130.000.000	\$ 130.000.000	-	0%
Reservas		\$ 50.385.200	\$ 50.385.200	-	0%
Utilidad del ejercicio		\$ 283.666.667	\$ 273.807.870	9.858.797	4%
Ganancias acumuladas		\$ 1.098.691.201	\$ 824.883.331	\$ 273.807.870	33%
Total Patrimonio de los Accionistas		\$ 1.562.743.069	\$ 1.279.076.401	283.666.668	22%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 1.940.581.270	\$ 1.833.514.341	107.066.929	6%



Ernesto H. Carrillo Rojas
Representante Legal



Eliana Navarro Albarracín
Contadora Pública
TP 247.388-T

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
GRUPO ERCA COMUNICACIÓN INTEGRAL SAS**

Nit. 900,271,164-6

(Expresado en pesos colombianos)

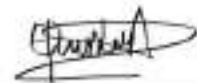
Por el período terminado al 31 de Diciembre de:

	NOTA	2020	2019	VARIACIONES	
				\$	%
Operaciones que continúan					
Ingresos de actividades ordinarias	15	\$ 1.694.657.942	\$ 2.443.564.172	(748.906.230)	-31%
Ingresos por arrendamientos propiedades de inversión	15	\$ 25.130.948	\$ 11.043.900	14.087.048	128%
Costo de servicios vendidos		(917.817.196)	(1.380.797.363)	462.980.167	-34%
Ganancia Bruta		801.971.694	1.073.810.709	(271.839.015)	-25%
Gastos de administración					
Gastos de administración	16	(366.786.916)	(444.657.035)	77.870.119	-18%
Gastos de Distribución y Ventas	16	(31.935.689)	(51.042.150)	19.106.461	-37%
Ganancia Operacional		403.249.089	578.111.524	(174.862.435)	-30%
Ingresos Financieros					
Ingresos Financieros	15	\$ 27.376.883	\$ 4.547.751	22.829.132	502%
Costos financieros					
Costos financieros	17	(13.590.734)	(97.167.186)	83.576.452	-86%
Ganancia antes de impuestos a las ganancias		417.035.238	485.492.089	(68.456.851)	-14%
Ingreso por impuestos Diferidos a las ganancias					
Ingreso por impuestos Diferidos a las ganancias		-	-	-	-
Gasto por impuestos Diferidos a las ganancias					
Gasto por impuestos Diferidos a las ganancias		(128.000.000)	(7.260.219)	(120.739.781)	1663%
Gasto por impuestos Fiscales a las ganancias					
Gasto por impuestos Fiscales a las ganancias		(5.368.571)	(204.424.000)	199.055.429	-97%
Ganancia del año precedente de operaciones que continúan		283.666.667	273.807.870	9.858.797	3,60%
Total Ganancia del ejercicio		283.666.667	273.807.870	9.858.797	3,60%

No se presentaron partidas que afecten el Otro Resultado Integral (ORI)
Las notas Adjuntas forman parte integral de estos estados financieros



Ernesto H. Carrillo Rojas
Representante Legal



Eliana Navarro Alberracín
Contadora Pública
TP 247.388-1

GRUPO ERCA COMUNICACIÓN INTEGRAL SAS
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
 Nit. 900,271,164-6

(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

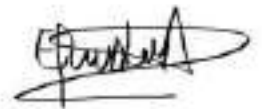
Por el periodo comprendido al 31 de diciembre de:

FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2020	2019
UTILIDAD / DEFICIT DEL EJERCICIO	283.666.667	273.807.870
AJUSTE PARA CONCILIAR LOS EXCEDENTES DEFICIT Y EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Depreciación Acumulada	(36.169.998)	(80.666.434)
	247.496.669	193.141.436
CAMBIO EN PARTIDAS OPERATIVAS		
Deudores y otras cuentas por cobrar, neto	(106.761.413)	(403.973.489)
Inventarios	-	-
Gastos Pagados por anticipado	22.435.194	-
Impuesto Diferido activo	-	7.260.219
Proveedores	(180.132.520)	156.910.672

Cuentas por pagar	804.024	(20.582.602)
Impuestos gravámenes y tasas	(132.422.714)	181.357.883
Obligaciones laborales	12.468.827	(8.321.862)
Otros Pasivos	8.104.709	8.104.709
Impuesto Diferido Pasivo	128.000.000	0
	(247.503.892)	(79.244.470)
EFFECTIVO NETO GENERADO POR LA OPERACIÓN	(7.223)	113.896.966
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Propiedad planta y equipo	(830.648)	47.805.868
Propiedades de Inversión	-	-
Partidas que afectan patrimonio	-	-
Efectivo Neto Usado para inversiones	(830.648)	47.805.868
FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Obligaciones Financieras	2.787.353	(145.067.272)
Aumento en patrimonio	-	-
EFFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	2.787.353	(145.067.272)
EFFECTIVO NETO	14.870.969	16.635.562
Efectivo y Equiv. Neto durante el periodo	14.870.969	16.635.562
Efectivo y Equiv. Al inicio del periodo	71.435.893	54.800.331
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	86.306.862	71.435.893



Ernesto H. Carrillo Rojas
Representante Legal



Ekana Navarro Albarracín
Contadora Pública
TP 247.388-I

GRUPO ERCA COMUNICACION INTEGRAL SAS

Estado de Cambio en el patrimonio

Por los periodos Enero 1 a Diciembre 31 de 2020

(Expresado en pesos colombianos)

	Capital	Ganancias Acumuladas	Reserva Legal	Ajustes por adopción	Utilidad del ejercicio	Total
Saldos del 2019	130.000.000	835.145.826	50.385.200	- 10.262.495	0	1.005.268.531
Reclasificación de utilidades Utilidades del ejercicio	-	-	-	-	273.807.870	273.807.870
Saldo Inicial del 2020	130.000.000	835.145.826	50.385.200	- 10.262.495	273.807.870	1.279.076.401
Reclasificación de utilidades Utilidades del ejercicio	-	273.807.870	-	-	273.807.870	-
Saldo Final 2020	130.000.000	1.108.953.696	50.385.200	- 10.262.495	283.666.667	1.562.743.068



Ernesto H. Carrillo Rojas
Representante Legal



Eliana Navarro Albarracín
Contadora Pública
TP 247.388-T



NIT 900.271.164-6

GRUPO ERCA COMUNICACION INTEGRAL SAS
Políticas Contables y Notas explicativas a los Estados
Financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2020-2019
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 1 – INFORMACION GENERAL DE LA ENTIDAD REPORTANTE
Y OBJETO SOCIAL

GRUPO ERCA COMUNICACION INTEGRAL SAS, (En adelante la “Compañía”) es una Sociedad Anónima Simplificada, con domicilio en la ciudad de Bogotá, D.C. La dirección del domicilio principal registrado es Cl. 106 # 54 -78 Ofc. 201, constituida de acuerdo con las leyes colombianas. por documento privado de junta de socios del 26 de febrero de 2009, inscripción del 5 de marzo de 2009, bajo el número 01280271 del libro IX,. El término de duración es 25 años contados a partir de la fecha de constitución.

Cuyo objeto social se relaciona en:

Agencia de comunicaciones y central de medios de publicidad, especializada en mercadeo, relaciones públicas, producción de medios masivos y de mercadeo y producción de medios masivos y alternativos.

NOTA 2 – BASES DE ELABORACIÓN

La contabilidad y los estados financieros de la sociedad, se presenta en pesos colombianos, su moneda funcional y se presenta de acuerdo con las normas internacionales de información financiera para Pequeñas y medianas Entidades (PYMES) tal como han sido emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), de acuerdo con la Ley 1314 de 2009 y el decreto 3022 de 2013. En este sentido, el Estado Financiero muestra la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de Diciembre de 2020. La preparación del estado de situación financiera de acuerdo con NIF, cuya responsabilidad es de los administradores de **GRUPO ERCA COMUNICACION INTEGRAL SAS** y se requiere efectuar ciertas estimaciones contables y que los administradores realicen juicios al aplicar las normas contables. Las áreas con mayor grado de

complejidad y que requieren mayores juicios, o aquellas en las que las asunciones o estimaciones resultan significativas sobre estimaciones y juicios contables.

Los estados financieros de la compañía y las notas que los acompañan fueron aprobados por el Representante legal, para ser presentados a la Asamblea de Accionistas.

Moneda funcional y de presentación:

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía, se expresan en la moneda funcional de Colombia (Pesos Colombianos)

Transacciones y Saldos:

Las transacciones en moneda distinta a la funcional, se convierten a la moneda funcional, utilizando el tipo de cambio de la fecha vigente a la transacción.

Nota 3- CRITERIOS Y PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES APLICADAS

Efectivo y equivalentes de efectivo.

El efectivo y equivalentes de efectivo son reconocidos en el balance a su costo y corresponden al efectivo en caja y bancos, y las inversiones de alta liquidez con vencimiento inferior a tres meses.

Cuentas por cobrar

Los saldos de las cuentas por cobrar se registran a su valor nominal, el cual es similar a su valor presente, neto de la pérdida efectuada para el deterioro de su valor. El saldo de la pérdida para el deterioro del valor de las cuentas por cobrar es establecido por la Gerencia cuando se considera que existe evidencia objetiva para no recaudar los montos de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar. El monto de la pérdida es la diferencia entre el valor registrado y el valor recuperable, siendo este último el valor presente de los flujos esperados de efectivo, descontados a la tasa de interés del mercado para negociaciones similares. Las cuentas incobrables se castigan cuando se identifican como tales.

Inventarios

La compañía no utiliza sistema de inventarios por ser una empresa de servicios.

Propiedades, planta y equipo

Comprende principalmente Maquinaria y equipo, Muebles y enseres, equipos de cómputo y comunicación y demás activos se registran al costo de adquisición e identificando sus partes significativas. El costo histórico de las propiedades, planta y equipo comprende su precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de uso menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los otros activos se calcula con base en el método de línea recta para distribuir su costo a sus valores residuales sobre sus vidas útiles remanentes estimadas, así:

- Maquinaria y equipo	10- 15 – 20 – 25 años
- Muebles y enseres	10 años
- Equipo de oficina	10 – 15 – 20 años
- Equipos de computación y telecomunicación	3 – 10 años
- Flota y equipo de transporte	5 -10 años
- Construcciones y edificaciones	40 años

Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento de propiedades, planta y equipo por los que la compañía tiene la opción de compra o asumen sustancialmente todos los riesgos y beneficios relativos a la propiedad del bien arrendado se clasifican como arrendamiento financiero y se capitalizan al inicio del contrato al menor valor que resulta entre el valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los pagos mínimos o cuotas de arrendamiento. Los pagos de las cuotas de arrendamiento se asignan a reducir el pasivo y al reconocimiento del cargo financiero de forma tal que

se obtenga una tasa de interés constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortización. Las obligaciones por arrendamiento financiero se presentan netos de los cargos financieros. El costo financiero se carga a resultados durante el período del arrendamiento. El costo de las propiedades, planta y equipo adquiridos a través de arrendamiento financiero se deprecia en el estimado de su vida útil.

Activos intangibles

Los activos intangibles se registran al costo y corresponden a los costos asociados directamente con la producción de programas de computador identificables y únicos controlados por la Compañía, y los cuales probablemente generarán beneficios económicos que exceden los costos por más de un año. Los costos directos incluyen los costos de personal para desarrollo de programas de computador y una porción adecuada de los gastos de administración pertinentes. La amortización es calculada, consistentemente, por el método de línea recta, en el estimado de sus vidas útiles que no excede los 3 años.

Inversiones

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican de acuerdo con el propósito para el cual fueron adquiridas en las siguientes categorías: activos financieros al valor razonable con efecto a resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta su vencimiento e inversiones disponibles para la venta. La Compañía presenta inversiones en la cual existe la intención de mantenerlas sobre un plazo indefinido pero que pueden ser realizadas conforme a los cambios de valores o requerimientos de liquidez y las reconoce como inversiones disponibles para la venta.

El costo de adquisición incluye los costos inherentes de la transacción. Las inversiones disponibles para la venta son subsecuentemente registradas a su valor razonable. Las ganancias y pérdidas realizadas y no realizadas que surgen de cambios en el valor razonable de inversiones disponibles para la venta por conceptos como intereses calculados a tasa de interés efectiva y dividendos decretados, se incluyen en los resultados del período en el que se originan.

La gerencia determina la clasificación de sus inversiones en el momento de su reconocimiento inicial y revalúa esta designación en cada fecha de reporte.

Deterioro del valor de los activos

En el caso de ocurrencia de eventos o cambios económicos que indique que el valor en libros de los activos de vida útil prolongada se ha deteriorado, la Compañía estima su valor recuperable y si es necesario reconoce una pérdida por deterioro con cargo a los resultados del ejercicio. Esta pérdida es el monto en el que el valor en libros del activo es reducido a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor valor entre el monto neto que se obtendría de su venta y su valor de uso. El valor de venta neto corresponde al monto que se obtendría de la venta del activo en una transacción cerrada entre partes no relacionadas, siendo el precio el de referencia en un mercado activo o el de transacciones similares recientes. El valor en uso corresponde al valor presente de los flujos futuros estimados que se obtendría del uso continuo del activo y su disposición final al término de su vida útil.

Contratos onerosos

Si la Compañía tiene un contrato oneroso, las obligaciones presentes que se deriven del mismo deben ser reconocidas y medidas como una provisión. Un contrato oneroso es aquél en el que los costos inevitables de cumplir con las obligaciones comprometidas, son mayores que los beneficios que se espera recibir del mismo.

Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes. Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden al costo amortizado usando el método de interés de efectivo.

Obligaciones financieras

Los préstamos se reconocen en la fecha en que los fondos se reciben, netos de los costos incurridos en la transacción. En períodos subsiguientes, los préstamos se registran al costo amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el monto a desembolsar se reconoce en resultados en el plazo del préstamo.

Otros pasivos financieros

Los otros pasivos financieros (incluyendo los préstamos y las cuentas por pagar comerciales y otras) se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado), en un periodo más corto con el importe neto en libros en el momento de reconocimiento inicial.

Impuesto de renta corriente y diferido

El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado financiero [de ganancias o pérdidas y otro resultado integral, estado del resultado del período], debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros años y partidas que no serán gravables o deducibles en el futuro. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del periodo sobre el cual se informa.

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros consolidados y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia

fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable. Además, los pasivos por impuesto diferido no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial de la plusvalía.

Se debe reconocer un pasivo diferido por diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, y participaciones en negocios conjuntos, a excepción de aquellos en que la Compañía es capaz de controlar el reverso de la diferencia temporal y cuando exista la posibilidad de que ésta no pueda revertirse en un futuro cercano. Los activos por impuesto diferido que surgen de las diferencias temporarias deducibles asociadas con dichas inversiones y participaciones son únicamente reconocidos, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias y cuando exista la posibilidad de que éstas puedan revertirse en un futuro cercano.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera se apliquen en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas terminado el proceso de aprobación.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, al final del

periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen cuando las compañías tienen una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados y es probable que se requiera de la salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente.

Si la evaluación indica que una pérdida potencial no es probable pero esta evaluación es incierta o es probable pero no puede ser estimado el monto de la pérdida, la naturaleza de la contingencia es revelada en nota a los estados financieros, las contingencias de pérdida consideradas como remotas no son reveladas.

Beneficios a empleados

(a) Beneficio de largo plazo

La Compañía otorga a sus empleados ciertos beneficios a largo plazo tales como bonificaciones por matrimonio y becas a los hijos de los empleados en caso de su muerte.

El pasivo reconocido en el balance respecto de estos beneficios y de la pensión del empleado, es el valor presente de la obligación prestacional definida a la fecha del balance, calculada anualmente por actuarios usando el método de crédito unitario proyectado y tasa de interés de bonos del Gobierno Colombiano de largo plazo. Ganancias y pérdidas actuariales, los costos de servicios pasados y cambios en las asunciones actuariales se reconocen en resultados.

Dividendos

Los dividendos son reconocidos en los estados financieros de la Compañía en el período en el cual son aprobados por los accionistas.

Reconocimiento de ingresos

Los ingresos comprenden el valor razonable de la venta de bienes y servicios, descuentos y rebajas y después de eliminar las

ventas entre las empresas de la compañía. Los ingresos se reconocen así:

(a) Servicios de utilización de servicios

Los ingresos generados en virtud de los contratos de prestación de servicios son diferidos y reconocidos en el período durante el cual el cliente tiene derecho a la prestación del servicio.

(b) Ventas de bienes y otros servicios

Las ventas de bienes son reconocidas cuando La Compañía entrega los productos a los clientes, el cliente ha aceptado los productos y las cuentas por cobrar relacionadas con la venta son razonablemente recuperables.

La compañía reconoce los ingresos por otros servicios que presta por el sistema de causación en el período contable en el cual los servicios son prestados a los clientes.

Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos se contabilizan por el sistema de causación. Los costos por intereses se llevan al gasto en el periodo que se causan, salvo por los intereses atribuibles préstamos adquiridos para la construcción de inmuebles, los cuales se capitalizan como un mayor valor del activo.

Aplicación normas internacionales de contabilidad

Las siguientes son las Secciones de la norma internacional de contabilidad para Pequeñas y Medianas Entidades PYME, que La Compañía ha considerado para la preparación de la información financiera de la compañía:

SECCION 3	Presentación de Estados Financieros
SECCION5	Estado de Situación Financiera
SECCION6	Estado de Cambio en el Patrimonio y estado de resultados y Ganancias acumuladas
SECCION7	Estados de Flujo de Efectivo
SECCION8	Notas a los Estados Financieros

SECCION9	Estados financieros consolidados y separados (inversiones en vinculados económicos)
SECCION10	Políticas contables, estimaciones y errores
SECCION11	Instrumentos financieros básicos
SECCION12	Otros temas relacionados con los instrumentos financieros
SECCION13	Inventarios
SECCION14	Inversiones en asociadas
SECCION15	Inversiones en negocios conjuntos
SECCION16	Propiedades de inversión
SECCION17	Propiedades, planta y equipo
SECCION18	Activos intangibles distintos de la plusvalía
SECCION19	Combinaciones de negocio y plusvalía
SECCION20	Arrendamientos
SECCION21	Provisiones y contingencias
SECCION22	Pasivos y patrimonio
SECCION23	Ingresos de actividades ordinarias
SECCION24	Subvenciones del gobierno
SECCION25	Costos por préstamos
SECCION26	Pagos basados en acciones
SECCION27	Deterioro del valor de los activos
SECCION28	Beneficios a los empleados
SECCION29	Impuesto a las ganancias
SECCION30	Conversión de la moneda extranjera
SECCION32	Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa
SECCION34	Actividades especiales
SECCION35	Transición a la NIIF para las pymes

NOTA – 4 ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los Estados Financieros, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requieren que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y de los montos de los activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del estado de situación financiera, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

Las informaciones sobre juicios críticos en la aplicación de las políticas contables tienen el efecto más importante en los estados financieros y se describen en las siguientes notas:

Nota-6 Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar.

Nota- 13 Ingresos

NOTA – 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalente al efectivo de la compañía se compone de la siguiente forma:

Concepto	31-12-2020	31-12-2019
	Pesos Colombianos	Pesos Colombianos
Efectivo en caja menor	\$ 81.820	\$ -
Saldo en Bancos - Cuentas Corriente	\$ 85.565.662	\$ 70.843.178
Saldo en Bancos - Cuenta de Ahorros y Fiducia Davivienda	\$ 659.380	\$ 592.715
	86.306.862	71.435.893

NOTA – 6 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Los Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar de la compañía se compone de la siguiente forma:

Concepto	31-12-2020	31-12-2019	variacion
	Pesos Colombianos	Pesos Colombianos	
Cartera	\$ 327.459.485	\$ 1.005.165.438	(677.705.953)
Reconocimiento de Cuentas por cobrar en virtud de servicios prestados	\$ 400.000.000	-	\$ 400.000.000
Anticipos y Avances	\$ 99.158.574	\$ 16.138.119	\$ 83.020.455
Participacion en Uniones temporales	(6.338.862)	-	(6.338.862)
Anticipo de impuestos y contribuciones o saldos a favor	\$ 103.023.000	\$ 28.196.555	\$ 74.826.445
Cuentas Por Cobrar A Trabajadores	\$ 1.465.932	-	\$ 1.465.932
Prestamos A Particulares	-	-	-
	1.250.214.084	1.143.452.671	106.761.413

La característica de la compañía al riesgo de crédito se ve afectada principalmente, por las características individuales de cada cliente como lo son segmento y país.

Las ventas de la compañía se realizan en condiciones de crédito normales a 30 – 45 y 60 días y los importes de las cuentas por cobrar no presentan intereses. Cuando el crédito otorgado a algunos clientes con negociaciones especiales se amplía más allá de las condiciones de créditos normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si se identifica dicha evidencia, se reconocerá de inmediato una pérdida por deterioro del valor en los resultados

Actualmente la Compañía posee una política de cartera la cual establece que todos los clientes que presenten una rotación mayor a 360 días deben ser provisionados al 100%.

NOTA – 8 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La Propiedad Planta y Equipo de la compañía se componen de la siguiente forma:

Concepto	31-12-2020 Pesos Colombianos	31-12-2019 Pesos Colombianos
Productos no fabricados por la empresa	-	-
Total Inventarios	-	-

Concepto	Costo al 1-01-2019 Pesos Colombianos	Adiciones Pesos Colombianos	Disposiciones Pesos Colombianos	Total Pesos Colombianos
Propiedades de Inversión	\$ 336.922.900	\$ -	-	\$ 336.922.900
Construcciones Y Edificaciones	\$ 312.541.295	\$ -	-	\$ 312.541.295
Equipo de Oficina	\$ 38.245.769	\$ 476.000	(324.520)	\$ 38.397.249
Equipo de computo y Comunicación	\$ 21.841.633	\$ -	(982.128)	\$ 20.859.505
Flota y Equipo de transporte	\$ 70.728.818	\$ -	-	\$ 70.728.818
Al 31-12-2020	780.280.415	476.000	(1.306.648)	779.449.767
Depreciación Acumulada y deterioros de valor Acumulados				

Concepto	1-01-2020 Pesos Colombianos	Depreciación Anual Pesos Colombianos	(-) Depreciación Acumulada de los Activos Dispuestos Pesos Colombianos	Activos Dispuestos Pesos Colombianos
Construcciones Y Edificaciones	(109.715.015)	(28.493.122)	-	(138.208.137)
Máquinaria y Equipo	-	-	-	-
Equipo de Oficina	(21.792.308)	(476.000)	-	(22.268.308)
Equipo de Computación y Comunicación	(24.042.664)	-	-	(24.042.664)
Muebles y Enseres	-	-	-	-
Equipo de Transporte	(6.104.652)	(7.200.876)	-	(13.305.528)
Al 31-12-2020	(161.654.639)	(36.169.998)	-	(197.824.637)
Importe en Libros				
Al 31-12-2020	618.625.776	(35.693.998)	(1.306.648)	581.625.130

NOTA- 9 IMPUESTO DIFERIDO

Los saldos del impuesto diferido se componen de la siguiente forma:

CONCEPTO	BASE CONTABLE	BASE FISCAL	DIFERENCIA		TARIFA	IMPUESTO DIFERIDO	
			DEDUCIBLE	GRAVABLE		ACTIVO	PASIVO
ACTIVOS	1.522.726.523	1.522.726.523	-400.000.000	0			
Efectivo y equivalentes de efectivo							
Caja	81.820	81.820	0	0	32%	0	0
No hay saldo	0	0	0	0	32%	0	0
Bancos	85.565.662	85.565.662	0	0	32%	0	0
No hay saldo	559.380	559.380	0	0	32%	0	0
No hay saldo	0	0	0	0		0	0
No hay saldo	0	0	0	0	32%	0	0
		0	0	0		0	0
Cuentas por cobrar							
Nacionales	327.459.485	327.459.485	0	0	32%	0	0
Nif Reconocimiento De Cac	400.000.000	0	-400.000.000	0	32%	0	128.000.000
Compañías Vinculadas	231.493.380	231.493.380	0	0	32%	0	0
Accionistas O Socios	93.952.559	93.952.559	0	0	32%	0	0
A Proveedoras	98.866.092	98.866.092	0	0	32%	0	0
Comisiones	0	0	0	0	32%	0	0
Autorrenta 0.8%	0	0	0	0	32%	0	0
Retencion En La Fuente	0	0	0	0	32%	0	0
Saldo A Favor En Liquidacion Renta	103.023.000	103.023.000	0	0	32%	0	0
No hay saldo	0	0	0	0	32%	0	0
		0	0	0		0	0
Inventarios							
No hay saldo	0	0	0	0	32%	0	0
No hay saldo	0	0	0	0	32%	0	0
No hay saldo	0	0	0	0	32%	0	0
		0	0	0		0	0
		0	0	0		0	0

Propiedad, planta y equipo		0	0			0	0
Propiedades Planta Y Equipo			0			0	0
Activo NIF			0			0	0
Propiedades De Inversion			0			0	0
Propiedades De Inversion	336.922.800	336.922.800	0	10%		0	0
Construcciones Y Edificaciones			0			0	0
Construcciones Y Edificaciones	312.541.295	312.541.295	0	10%		0	0
Equipo De Oficina	38.397.249	38.397.249	0	10%		0	0
Equipo De Computacion Y Comunicacion	20.859.505	20.859.505	0	10%		0	0
Flota Y Equipo De Transporte			0			0	0
Automoviles	69.449.818	69.449.818	0	10%		0	0
Bicicletas	1.280.000	1.280.000	0	10%		0	0
Depreciacion Acumulada			0			0	0
Construcciones Y Edificaciones	-138.208.137	-138.208.137	0	10%		0	0
Equipo De Oficina	-22.209.308	-22.209.308	0	10%		0	0
Equipo De Computacion Y Comunicacion	-24.042.664	-24.042.664	0	10%		0	0
Flota Y Equipo De Transporte	-13.305.528	-13.305.528	0	10%		0	0
		0	0			0	0
		0	0			0	0
Impuesto diferido por cobrar	0	0	0			0	0
		0	0			0	0
PASIVO	377.838.201	377.838.201	0	32%		0	0
Cuentas por pagar	377.838.201	377.838.201	0	32%		0	0
Impuesto diferido pasivo	0	0	0			0	0
PATRIMONIO Y TOTALES	1.544.988.322	1.144.988.322	-400.000.000	0		0	128.000.000

MOVIMIENTO DEL AÑO:

Saldo impuesto diferido año actual	0	128.000.000
Saldo impuesto diferido año anterior	0	0
Aumento (reducción) del año	0	128.000.000

(3) Los reajustes fiscales no se deprecian.

NOTA - 10 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO:

Los saldos de los gastos pagados por anticipado se componen por la adquisición de un seguro educativo con MAPFRE Colombia Vida Seguros S.A. durante 3 años:

Concepto	31-12-2020 Pesos Colombianos	31-12-2019 Pesos Colombianos
Gastos Pagados Por Anticipado	\$ 22.435.194	-
	22.435.194	-

NOTA - 11 OGLIBACIONES FINANCIERAS:

Los saldos de las obligaciones financieras se componen por:

Concepto	31-12-2020	31-12-2019
	Pesos Colombianos	Pesos Colombianos
Sobregiros	-	-
Tarjeta de Credito Corporativa	\$ 6.955.624	\$ 4.168.271
Crédito Rotativo O Crédito Express	-	-
	6.955.624	4.168.271

NOTA - 12 PROVEEDORES NACIONALES Y CUENTAS POR PAGAR:

Los saldos de los proveedores nacionales se componen por:

Concepto	31-12-2020	31-12-2019
	Pesos Colombianos	Pesos Colombianos
<u>Proveedores Nacionales</u>		
Nacionales	\$ 143.052.227	\$ 323.184.747
Total Proveedores	\$ 143.052.227	\$ 323.184.747
<u>Cuentas Por Pagar</u>		
Otros	\$ 397.737	\$ 460.412
Retenciones y aportes de nomina	\$ 875.700	\$ 578.500
Aporte a pensiones	\$ 1.654.800	\$ 1.085.301
Total cuentas por pagar	\$ 2.928.237	\$ 2.124.213

NOTA – 13 IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS:

La compañía se encuentra al 31 de diciembre del 2020 al día en la presentación de impuestos, los valores de la nota reflejan los saldos a pagar del último periodo fiscal en cada concepto del año 2020 Las cuentas por pagar componen:

Concepto	31-12-2020 Pesos Colombianos	31-12-2019 Pesos Colombianos
<i><u>Impuestos, gravámenes y tasas</u></i>		
Renta Por Pagar	\$ -	\$ -
Impuesto Sobre Las Ventas Por Pagar	\$ 72.658.001	\$ 198.262.000
De Industria Y Comercio	\$ 4.711.136	\$ 1.744.000
Retencion En La Fuente Y Autoretecee	\$ 6.812.149	\$ 14.009.000
Impuesto De Industria Y Comercio Retenido	\$ 252.000	\$ 2.841.000
Total Impuestos, gravámenes y tasas	\$ 84.433.286	\$ 216.856.000

NOTA - 14 BENEFICIOS A EMPLEADOS:

La compañía se encuentra al 31 de diciembre del 2020 al día con el pago de las prestaciones sociales de sus empleados solo cuenta con las obligaciones de cesantías e intereses de cesantías a pagar durante los meses de Enero y Febrero de 2021 y las vacaciones que están por disfrutar sus empleados.

Concepto	31-12-2020 Pesos Colombianos	31-12-2019 Pesos Colombianos
<i><u>Beneficios a Empleados</u></i>		
Cesantias Consolidadas	\$ 10.251.712	\$ -
Intereses sobre cesantias	\$ 1.142.075	\$ -
Vacaciones consolidadas	\$ 1.075.040	\$ -
Beneficios a Empleados	12.468.827	-

NOTA – 15 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:

Concepto	31-12-2020	31-12-2019
	Pesos	Pesos
	Colombianos	Colombianos
Venta de Bienes y Servicios	\$ 1.041.762.013	\$ 2.444.999.829
Participaciones en uniones temporales	\$ 536.239.100	\$ -
Reconocimiento de ingresos en virtud de servicios prestados	\$ 400.000.000	\$ -
Arrendamientos	\$ 25.130.948	\$ 11.043.900
Devoluciones en Ventas	(283.343.171)	-\$ 1.435.657
Recuperacion de Cartera deteriorada	-	-
Ingresos de Actividades Ordinarias	1.719.788.890	2.454.608.072

Los ingresos de actividades ordinarias por prestación de servicios se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir teniendo en cuenta el importe otorgado por descuentos comerciales y por pronto pago. El reconocimiento de los ingresos asociados con la transacción se realiza con referencia al grado de terminación de la misma al final del período informado, cuando éste puede ser medido con fiabilidad. El grado de terminación de la transacción se determina usando el método de la proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados. Se reconocen como ingresos de actividades ordinarias por prestación de servicios, las transacciones que cumplen con los siguientes criterios:

- El importe de los ingresos asociados con la transacción puede medirse con fiabilidad.

NOTA- 15 OTROS INGRESOS

Concepto	31-12-2020	31-12-2019
	Pesos Colombianos	Pesos Colombianos
Ingresos Financieros	8.036.648	2.391.031
Recuperacion de Costos y Gastos	19.332.817	2.145.442
Incapacidades	-	-
Diversos	7.418	11.279
Otros Ingresos	27.376.883	4.547.752

NOTA- 16 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

Concepto	31-12-2020	31-12-2019
	Pesos Colombianos	Pesos Colombianos
<u>Operacionales De Administracion</u>		
Gastos De Personal	\$ 181.637.396	\$ 145.108.988
Honorarios	\$ 10.070.535	\$ 27.525.639
Impuestos	\$ 5.053.000	\$ -
Arrendamientos	\$ 15.030.192	\$ 18.232.192
Contribuciones Y Afiliaciones	\$ 13.749.656	\$ 936.760
Seguros	\$ 10.408.496	\$ 7.418.808
Servicios	\$ 8.416.092	\$ 12.112.119
Gastos Legales	\$ 2.850.160	\$ 8.551.267
Mantenimiento Y Reparaciones	\$ 2.636.640	\$ 6.177.307
Adecuacion E Instalacion	\$ 9.092.536	\$ -
Gastos De Viaje	\$ 7.095.322	\$ 8.342.760
Depreciaciones de Propiedad Planta y Equipo de la Compañia	\$ 36.169.998	\$ 25.997.803
Amortizaciones	\$ 1.319.718	\$ -
Diversos	\$ 63.257.175	\$ 103.029.753
Deterioros de Cartera	\$ -	\$ 81.223.639
<u>Total Operacionales De Administracion</u>	\$ 366.786.916	\$ 444.657.035

	31-12-2020	31-12-2019
	Pesos	Pesos
	Colombianos	Colombianos
<u>Gastos de Distribucion y Ventas</u>		
Gastos De Personal	652.891	742.990
Honorarios	-	-
Impuestos	18.129.397	28.779.569
Seguros	-	-
Servicios	-	3.091.140
Gasto De Viaje	-	100.000
Diversas	13.153.402	18.215.804
Total Gastos de Distribucion y Ventas	\$ 31.935.690	\$ 51.042.150

NOTA- 17 GASTO DE INTERESES FINANCIEROS

	31-12-2020	31-12-2019
	Pesos	Pesos
	Colombianos	Colombianos
<u>Intereses</u>		
Intereses prestamos ordinarios	52.637	74.791
Intereses a particulares	2.262.055	631.246
Tarjetas De Credito	-	168.090
Intereses de TC	2.975	37.700
Intereses Sobregiro	88.787	2.680.074
Total Gasto de Intereses	\$ 2.406.454	\$ 3.591.901



Nit. 900.271.164-6

FORMATO 7 INDICADORES FINANCIEROS

INDICADOR	FORMULA	VALORES
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente - Pasivo Corriente	\$1.673.443.846 - \$169.838.201 = \$1.503.605.544
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	\$1.673.443.846 / \$169.838.201 = 9,85
ENDEUDAMIENTO	(Pasivo Total / Activo Total) X 100	\$377.838.201/1.940.581.270 = 19%
PATRIMONIO	Patrimonio Total	1.562.743.069

Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el presente formato es veraz, al igual que en los documentos soporte:

EMPRESA: GRUPO ERCA COMUNICACIÓN INTEGRAL S.A.S

REPRESENTANTE LEGAL: ERNESTO CARRILLO ROJAS

CEDULA DE CIUDADANÍA: 79.204.087

ERNESTO CARRILLO ROJAS

Representante Legal

C. C. No 79.204.087

Calle 106 No. 54 – 78 Oficina 201 Torre Empresarial Baikal – Bogotá D.C

Teléfono: 8058913

E – mail: Ernesto.carrillo@erca.com.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.030.572.010**

NAVARRO ALBARRACIN

APELLIDOS

ELIANA

NOMBRES



Eliana Navarro Albarracin
FIRMA

REPÚBLICA DE
COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-ABR-1990**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52

ESTATURA

A-

G.S. RH

F

SEXO

24-ABR-2008 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
ALIANZA CIVIL DE GARCÉS VÉLEZ



A-1500160-00662715-F-1030572010-20161003

0051865255A.2

1524083912

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ELIANA NAVARRO ALBARRACIN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1030572010 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 247388-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Marzo de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

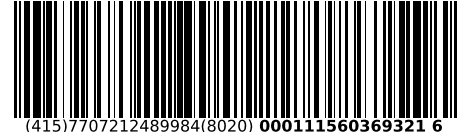


1. Año **2019**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1115603693216



(415)7707212489984(8020) 000111560369321 6

Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
	9 0 0 2 7 1 1 6 4	6				
	11. Razón social GRUPO ERCA COMUNICACION INTEGRAL SAS					
24. Actividad económica		7 3 1 0	Si es una corrección indique: 25. Cód.		26. No Formulario anterior	

27. Fracción año gravable siguiente (Marque "X")	<input type="checkbox"/>	28. Renuncia a pertenecer al Régimen tributario especial (Marque "X")	<input type="checkbox"/>	29. Vinculado al pago de obras por impuestos (Marque "X")	<input type="checkbox"/>
Datos	30. Total costos y gastos de nómina	120,039,000	31. Aportes al sistema de seguridad social	11,195,000	32. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación
Informativos	3,570,000				

Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo	33	71,436,000	Renta	Compensaciones	69	0	
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	34	0		Renta líquida	70	556,737,000	
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	35	1,115,256,000		Renta presuntiva	71	14,373,000	
	Inventarios	36	0		Renta exenta	72	0	
	Activos intangibles	37	0		Rentas gravables	73	0	
	Activos biológicos	38	0		Renta líquida gravable	74	556,737,000	
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	39	618,626,000		Ganancias ocasionales	Ingresos por ganancias ocasionales	75	0
	Otros activos	40	28,197,000			Costos por ganancias ocasionales	76	0
	Total patrimonio bruto	41	1,833,515,000			Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	77	0
	Pasivos	42	554,438,000			Ganancias ocasionales gravables	78	0
Total patrimonio líquido	43	1,279,077,000	Impuesto sobre las rentas líquidas gravables	Impuesto sobre la renta líquida gravable	79	183,723,000		
Ingresos brutos de actividades ordinarias	44	2,445,000,000		Impuesto de dividendos y/o participaciones gravadas, a la tarifa del 7.5% (base casilla 50)	80	0		
Ingresos financieros	45	1,171,000		Impuesto de dividendos y/o participaciones gravadas, a la tarifa del artículo 240 del E.T. (base casilla 51)	81	0		
Dividendos y/o participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (incluye capitalizaciones no gravadas)	46	0		Impuesto de dividendos y/o participaciones gravadas, a la tarifa del 33% (base casilla 49)	82	0		
Dividendos y/o participaciones recibidas por CHC de una entidad no residente en Colombia exentas	47	0		Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	83	183,723,000		
Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por sociedades extranjeras (año 2016 y anteriores) o sociedades nacionales cualquier año	48	0		Descuentos tributarios	84	0		
Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	49	0		Impuesto neto de renta	85	183,723,000		
Dividendos y/o participaciones gravadas al 7.5%	50	0		Impuesto de ganancias ocasionales	86	0		
Dividendos y/o participaciones gravadas a tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	51	0		Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	87	0		
Otros ingresos	52	14,776,000		Total impuesto a cargo	88	183,723,000		
Total ingresos brutos	53	2,460,947,000	Liquidación privada	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 89 (Modalidad de pago 1)	89	0		
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	54	1,436,000		Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	90	0		
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	55	0		Anticipo renta liquidado año gravable anterior	91	0		
Total ingresos netos	56	2,459,511,000		Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	92	78,627,000		
Costos y deducciones	Costos	57		1,376,671,000	Retenciones	Autorretenciones	93	19,670,000
	Gastos de administración	58		387,193,000		Otras retenciones	94	113,565,000
	Gastos de distribución y ventas	59		50,443,000		Total retenciones año gravable a declarar	95	133,235,000
	Gastos financieros	60		88,467,000	Anticipo renta para el año gravable siguiente	96	0	
	Otros gastos y deducciones	61		0	Sobretasa instituciones financieras	Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable anterior	97	0
	Total costos y gastos deducibles	62		1,902,774,000		Sobretasa instituciones financieras	98	0
			Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable siguiente	99		0		
ESAL (R.T.E.)	Inversiones efectuadas en el año	63	0	Saldo a pagar por impuesto	100	0		
	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	64	0	Sanciones	101	0		
Renta	Renta por recuperación de deducciones	65	0	Total saldo a pagar	102	0		
	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	66	0	Total saldo a favor	103	28,139,000		
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	67	556,737,000	Valor impuesto exigible por obras por impuestos modalidad de pago 1	104	0		
	Pérdida líquida del ejercicio	68	0	Valor total proyecto obras por impuestos modalidad de pago 2	105	0		

107. No. Identificación signatario	108. DV
------------------------------------	---------

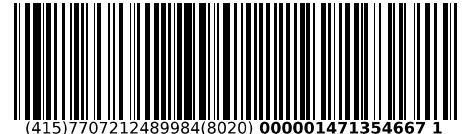
981. Cód. Representación	997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora	980. Pago total \$	0
Firma del declarante o de quien lo representa	<p>20 : 2020-06-09 / 08:41:56 PM 1 : 5 6</p> <p>Fecha Acuse de Recibo</p> <p>Firmado</p>	996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo	
982. Código Contador o Revisor Fiscal		91000690314084	
Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades			
983. No. Tarjeta profesional			

20201091576294

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14713546671



(415)7707212489984(8020) 000001471354667 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio 001

41. Dirección principal

42. Correo electrónico

43. Código postal 44. Teléfono 1 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
<input type="text" value="7310"/>	<input type="text" value="20090226"/>	<input type="text" value="7020"/>	<input type="text" value="20090226"/>	<input type="text" value="5911"/>	<input type="text" value="8230"/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value="1"/>

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 09- Retención en la fuente en el impuesto
- 14- Informante de exogena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>
		57. Modo	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>
		58. CPC	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

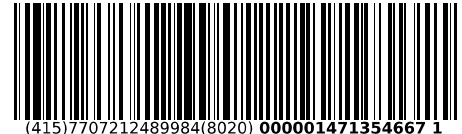
984. Nombre CARRILLO ROJAS ERNESTO HELIODORO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14713546671



(415)7707212489984(8020) 000001471354667 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 7 1 1 6 4	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número		6	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 9, 0 2, 2 6	2 0 1 8, 0 4, 3 0	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 9, 0 3, 0 5	2 0 1 8, 0 5, 2 1	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 8 7 6 6 4 3	0 0 0 1 8 7 6 6 4 3	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	4	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 9, 0 2, 2 6		
81. Hasta	2 0 9 9, 1 2, 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades	5
---	---

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5, 0 1, 0 1		-
2	2 1	2 0 1 8, 0 4, 3 0		-
3				-
4				-
5				-

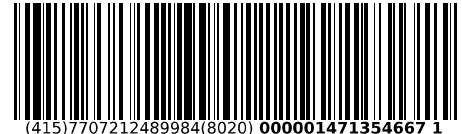
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14713546671



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 7 1 1 6 4	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	13. Buzón electrónico 3 2	14. Buzón electrónico
---	------------	--	------------------------------	-----------------------

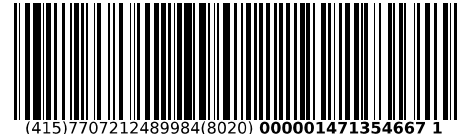
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		101. Número de identificación 1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8, 0 4, 3 0	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 7 9 2 0 4 0 8 7		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido CARRILLO		105. Segundo apellido ROJAS		106. Primer nombre ERNESTO	
	104. Primer apellido CARRILLO		105. Segundo apellido ROJAS		107. Otros nombres HELIODORO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal		
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		101. Número de identificación 1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8, 0 4, 3 0	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 5 2 3 3 3 0 7 4		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido OROZCO		105. Segundo apellido RODRIGUEZ		106. Primer nombre MONICA	
	104. Primer apellido OROZCO		105. Segundo apellido RODRIGUEZ		107. Otros nombres ANDREA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal		
3	98. Representación		101. Número de identificación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal		
4	98. Representación		101. Número de identificación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal		
5	98. Representación		101. Número de identificación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14713546671



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 7 1 1 6 4 6	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	-------	--	------------------------------

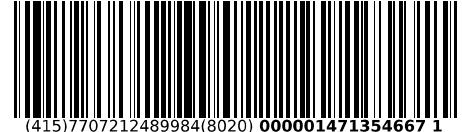
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 9 2 0 4 0 8 7	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	
	115. Primer apellido CARRILLO	116. Segundo apellido ROJAS	117. Primer nombre ERNESTO	118. Otros nombres HELIODORO	1 6 9
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 117,000,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 9 0 2 0 1 4 1 2 1 9	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento Tarjeta de Identida 1 2	112. Número de identificación 1 0 0 0 1 8 2 4 7 2	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido CARRILLO	116. Segundo apellido OROZCO	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres JULIANA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 6,500,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 2 0 1 4 1 2 1 9	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento Tarjeta de Identida 1 2	112. Número de identificación 1 0 1 3 2 6 9 2 8 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido CARRILLO	116. Segundo apellido OROZCO	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres GABRIELA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 6,500,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 2 0 1 4 1 2 1 9	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento Registro Civil de Na 1 1	112. Número de identificación 1 0 1 3 2 7 4 8 7 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido CARRILLO	116. Segundo apellido OROZCO	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres ALEJANDRA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 0 4 3 0	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14713546671



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 7 1 1 6 4	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 3 0 5 7 2 0 1 0	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 2 4 7 3 8 8 T
	152. Primer apellido NAVARRO	153. Segundo apellido ALBARRACIN	154. Primer nombre ELIANA	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 0 0 2 0 1			

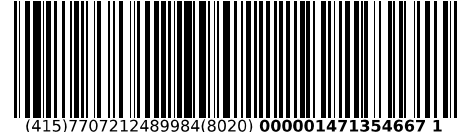
DOCUMENTO SIN COSTO

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14713546671



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 7 1 1 6 4 6	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

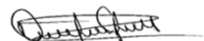
160. Tipo de establecimiento Oficina 0 8	161. Actividad económica Organización de convenciones y eventos comerciales 8 2 3 0
162. Nombre del establecimiento GRUPO ERCA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 106 54 78 OF 201	
166. Número de matrícula mercantil 0 3 2 4 6 6 9 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 0 0 6 0 9
168. Teléfono 8 0 5 8 9 1 3	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

CONTRAPUNTO GROUP S.A.S.
NIT No. 901.096.303-7
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Para los años terminados al 31 de Diciembre de 2020 y 2019
(Expresado en pesos \$)

	2020	2.019
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	104.923.562	114.906.313
CRAS CIALES X COBRAR Y OTRAS - CORRIENTE	226.426.589	305.436.851
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	57.910.768	31.575.246
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	389.260.919	451.918.410
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	66.359.800	63.464.754
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS		-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	66.359.800	63.464.754
TOTAL ACTIVO	455.620.719	515.383.164
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CXP	109.345.550	297.752.383
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	64.750.284	41.668.000
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS		-
TOTAL PASIVO CORRIENTE	174.095.834	339.420.383
OBLIGACIONES FINANCIERAS	0	0
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	0	0
TOTAL PASIVO	174.095.834	339.420.383
CAPITAL	60.000.000	60.000.000
UTILIDAD DEL PRESENTE EJERCICIO	105.562.104	59.280.184
UTILIDADES ACUMULADAS NIIF	115.962.781	56.682.597
TOTAL PATRIMONIO	281.524.885	175.962.781
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	455.620.719	515.383.164


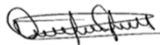


JOHN HENRY GONZALEZ MAHECHA
Representante Legal



ANA MARIA GIRALDO
Contador Publico
TP No. 156805 - T

CONTRAPUNTO GROUP S.A.S.
NIT No. 901.096.303-7
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL DEL PERIODO
Para los años terminados al 31 de Diciembre de 2020 y 2019
(Expresado en pesos \$)

	2020	2019
VENTAS		
VENTAS NETAS	377.310.000	736.527.633
UNION TEMPORAL CONERCA UT CONERCA SNR	263.070.277	0
UNION TEMPORAL CONERCA	158.833.258	0
UNION TEMPORAL CONERCA MIN	77.555.565	0
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	876.769.100	736.527.633
COSTO DE VENTA	525.901.304	338.802.711
UTILIDAD BRUTA	350.867.796	397.724.922
GASTOS DE VENTAS	87.716.949	129.658.325
GASTOS DE ADMINISTRACION	107.716.413	177.783.040
UTILIDAD OPERACIONAL	155.434.434	90.283.557
OTROS INGRESOS	99.496	
OTROS GASTOS	295.541	1.805.671
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	155.238.389	88.477.886
IMPUESTO DE RENTA	49.676.284	29.197.702
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	105.562.104	59.280.184
 JOHN HENRY GONZALEZ MAHECHA Representante Legal		
 ANA MARIA GIRALDO Contador Publico TP No. 156805 - T		

CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

El representante legal y contador general, de la sociedad **CONTRAPUNTO GROUP S.A.S**, con **NIT 901096303-7**, identificados tal como aparece al pie de las firmas; certificamos que, hemos preparado los estados financieros básicos, a Diciembre 31 de 2020, de acuerdo con la ley 222 de 1995, ley 603/2000, Decreto 1406/99 y el Decreto 2649 de 1993 incluyendo sus correspondientes notas que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2020; así mismo:

- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados
- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2020. Valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito, y relevado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros
- No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajustes o revelaciones en los estados Financieros o las notas subsecuentes.
- Que la empresa ha cumplido cabalmente con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 50 de la ley 828 de 2003, por lo tanto la compañía se encuentra a paz y salvo con el pago de las contribuciones al sistema Integral de Seguridad Social- Empresa prestadora de Servicios (EPS), Pensiones y Administradora de Riesgos Profesionales (ARP), y de los aportes parafiscales – Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) , instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Cajas de Compensación Familiar.

- En cumplimiento del artículo 1º de la ley 603/2000 declaramos que el Software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de Autor.

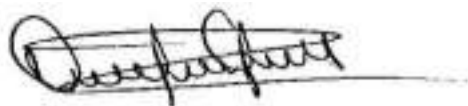
Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los 27 días del mes de febrero de 2021.



JOHN HENRY GONZALEZ MAHECHA

Representante Legal

CC: 80.222.760 de Bogotá



ANA MARIA GIRALDO MEJIA

Contadora

T.P No. 156805-T

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL
A 31 de diciembre de 2020 -2019
(Valores expresados en pesos colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

CONSTITUCIÓN

CONTRAPUNTO GROUP S.A.S., fue registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el No. 2839507 el 12 de Julio de 2017.

OBJETO SOCIAL

Producción, Edición de video profesional y creación de menajes comunicativos publicitarios y sociales.

NOTA 2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

La compañía realizara cambios en sus políticas contables solo si es requerido por una norma o interpretación emitida por la Superintendencia de Sociedades, o lleva a que los Estados Financieros de la compañía suministren información más fiable o relevante sobre los efectos de las transacciones.

BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes Estados Financieros de **CONTRAPUNTO GROUP S.A.S.**, al 31 de diciembre de 2020 - 2019 han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del grupo III de Microempresas y sus interpretaciones (CINIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y normas impartidas por la Superintendencia de Sociedades, y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

La Sociedad utiliza el costo histórico como medición para la gran mayoría de sus activos y pasivos, excepto por algunos activos financieros y pasivos financieros medidos a su valor razonable; En su estado de resultado integral del periodo utiliza el método de la función de los gastos y el flujo de efectivo es elaborado bajo el método indirecto, y sus Estados Financieros serán elaborados con una periodicidad anual al cierre del ejercicio fiscal.

En general el costo está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos.

Los Estados Financieros se presentan de forma individual, y las notas asociadas.

HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

Los Estados Financieros serán elaborados bajo la hipótesis de negocio en marcha, al cierre de cada periodo contable se deberá evaluar la capacidad que tiene la empresa para continuar con su funcionamiento y se revelara cuando se presente incertidumbre.

CAUSACION

La Empresa prepara sus estados financieros, usando la base de contabilidad de causación.

COMPENSACIÓN

CONTRAPUNTO GROUP S.A.S., no realizara compensaciones entre las cuentas de Activo y Pasivo, ni Ingresos y Gastos, excepto cuando la compensación sea por efectos normativos.

IMPORTANCIA RELATIVA Y MATERIALIDAD

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

Para efectos de las revelaciones a estos estados financieros, se han considerado materiales las partidas que superan el 10% de las cuentas de balance y el 10% de los ingresos brutos del periodo en las cuentas de resultado, sin perjuicio de que en algunas oportunidades sea importante hacer revelaciones por partidas inferiores.

MONEDA DE PRESENTACION Y MONEDA FUNCIONAL

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (Pesos Colombianos). Los estados financieros se presentan en "Pesos Colombianos", que es la moneda funcional de la Empresa y la moneda de presentación.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFFECTIVO

El efectivo y equivalentes al efectivo comprende disponible en efectivo, bancos.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Las Propiedades, planta y equipo se registran al costo.

El costo incluye el precio de adquisición y todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración, además de la estimación inicial de los costos de desmantelamiento, retiro o remoción parcial o total del activo.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o una extensión de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes.

CARTERA

CONTRAPUNTO GROUP S.A.S., determina en el momento que se realice la transacción, el valor razonable de sus cuentas por cobrar de corto plazo, que no tienen ningún interés establecido, utilizando un método de valoración de flujos de caja descontados.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTO DIFERIDO

La empresa reconoce el impuesto a las ganancias de acuerdo con la tasa impositiva vigente, sobre la base imponible del ejercicio determinada según las normas tributarias establecidas en el país.

Adicionalmente se registran los impuestos diferidos originados por todas las diferencias temporales que surgen de la comparación entre la base financiera y tributaria de los diversos rubros de activos y pasivos que mantiene a la fecha de cierre de los Estados Financieros. Lo anterior se reconoce de acuerdo con las disposiciones contenidas en NIC 12 "Impuesto a las ganancias".

La diferencia generada entre el valor financiero y tributario generan los saldos de las bases de impuestos diferidos de activos o pasivos a las cuales se les aplica las tasas fiscales que se esperan estén vigentes cuando éstos se realicen. La empresa reconoce pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales. En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar su respectiva existencia, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Los ingresos de actividades ordinarias se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar por los bienes entregados y/o servicios prestados, neto de cualquier descuento, devoluciones, y el impuesto al valor agregado.

La empresa reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de la empresa.

El reconocimiento en la prestación de servicios se da cuando el resultado de las transacciones puede ser estimado con fiabilidad, los ingresos ordinarios deben ser reconocidos por referencia al grado de avance en la fecha del balance general. El resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- El grado de avance en la fecha del balance, pueda ser valorado de forma fiable.
- Los costos incurridos y los costos para completarla, puedan ser valorados con fiabilidad.

Cuando los procesos de facturación no están estrictamente alineados con los momentos de reconocimiento de ingresos, las transacciones de prestación de servicios, pueden originar el reconocimiento de cuentas por cobrar estimadas (ingresos por facturar) o pasivos por ingresos recibidos por anticipado (anticipos de clientes), las primeras generadas por el reconocimiento de ingresos no facturado y la segunda por la recepción de pagos antes del reconocimiento de los ingresos.

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

A 31 de diciembre el efectivo y bancos son:

DETALLE	2.020	2.019
Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo	104.923.562	114.906.313

No existen restricciones o limitaciones a la disponibilidad de estos recursos para el desarrollo normal del negocio.

NOTA 4. CTAS CIALES X COBRAR Y OTRAS - CORRIENTE

A 31 de diciembre las cuentas por cobrar equivalen a:

DETALLE	2.020	2.019
Cientes	226.426.589	305.436.851

No se evidencia riesgo de deterioro con la cartera.

NOTA 5. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

A 31 de diciembre está compuesto por:

DETALLE	2.020	2.019
Equipo de Computación y Comunicación	12.787.046	9.892.000
Muebles y Enseres	6.735.400	6.735.400
Equipos	46.837.354	46.837.354
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	66.359.800	63.464.754

La empresa realizo una revisión de los indicadores internos y externos de deterioro, determinando que no existen indicios de que los bienes de propiedad plantan y equipo se encuentran deteriorados.

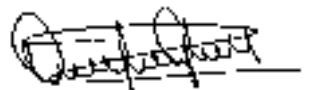
NOTA 6. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CXP

A 31 de diciembre está compuesto por:

DETALLE	2.020	2.019
Cuentas Por Pagar	109.345.550	297.752.383
Impuestos por pagar	64.750.284	41.668.000
TOTAL CUENTAS POR PAGAR CORTO Y LAGO PLAZO	174.095.834	339.420.383



JOHN HENRY GONZALEZ MAHECHA
Representante Legal



ANA MARIA GIRALDO MEJIA
Contador Publico
TP No. 156805 - T

FORMATO 7 INDICADORES FINANCIEROS

INDICADOR	FORMULA	VALORES
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente - Pasivo Corriente	\$389.260.919 - \$174.095.834 = \$215.165.085
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	\$389.260.919 / \$174.095.834 = 2,23
ENDEUDAMIENTO	(Pasivo Total / Activo Total) X 100	\$174.095.834 / 455.620.719 * 100 = 38%
PATRIMONIO	Patrimonio Total	\$281.524.885

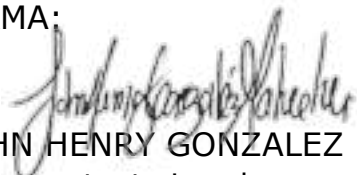
Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el presente formato es veraz, al igual que en los documentos soporte:

EMPRESA: CONTRAPUNTO GROUP S.A.S

REPRESENTANTE LEGAL: JOHN HENRY GONZALEZ MAHECHA

CEDULA DE CIUDADANÍA: 80.222.760

FIRMA:



JOHN HENRY GONZALEZ MAHECHA

Representante Legal




C. C. No 80.222.760

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CECILA DE CIUDADANIA

NÚMERO: **52.834.068**
GIRALDO MESA

APELLIDOS:
ANA MARIA

NOMBRES:


FECHA DE NACIMIENTO: **26-OCT-1980**
SAMANA
CAJAMA

LUGAR DE NACIMIENTO:
1.35 **O4** **F**
 C-UTIMA C-3 AM C-4 U

FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN: **18-DIC-1994 BOGOTÁ D.C.**

POLICIA NACIONAL

FISCALIA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN



A 140750-00073008 F-492283-004 70051765 0018140445 1 1078100753

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

4 2 8 7 2 8 6 2 2 7 9 2 6 4 0 5

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ANA MARIA GIRALDO MEJIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52834088 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 156805-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Marzo de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Ministerio de Comercio Industria y Turismo
Asociación de Contadores
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

156805-T

ANA MARIA
GIRALDO REYES
C.C. 82834088
RESOLUCION INSUBSUNCIÓN 058 FECHA 10/02/2011
UNIVERSIDAD ABERTO DE COLOMBIA

PROFESOR
Mauricio Español León
MAURICIO ESPAÑOL LEÓN 167277



Ana Maria Giraldo Reyes
PROFESOR TITULAR #2588

Este tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.

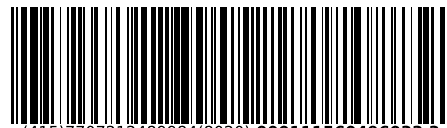


1. Año 2019

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1115604960333



(415)7707212489984(8020) 000111560496033 3

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12. Cód. Direcc. Seccional
9 0 1 0 9 6 3 0 3	7					3 2
11. Razón social						
CONTRAPUNTO GROUP SAS						
24. Actividad económica		Si es una corrección indique:		25. Cód.		26. No Formulario anterior
5 9 1 1						

27. Fracción año gravable siguiente (Marque "X") 28. Renuncia a pertenecer al Régimen tributario especial (Marque "X") 29. Vinculado al pago de obras por impuestos (Marque "X")

Datos informativos 30. Total costos y gastos de nómina 153,645,000 31. Aportes al sistema de seguridad social 15,016,000 32. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación 3,345,000

Patrimonio		Ingresos		Costos y deducciones		ESAL (R.T.E.)		Renta		Rentas		Ganancias ocasionales		Impuesto sobre las rentas líquidas gravables		Liquidación privada		Relaciones		Sobretasa instituciones financieras				
Efectivo y equivalentes al efectivo	33	114,906,000	Ingresos brutos de actividades ordinarias	44	739,507,000	Costos	57	338,803,000	Renta por recuperación de deducciones	65	0	Compensaciones	69	0	Impuesto sobre la renta líquida gravable	79	29,198,000	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 89 (Modalidad de pago 1)	89	0	Autorretenciones	93	5,892,000	
Inversiones e instrumentos financieros derivados	34	0	Ingresos financieros	45	0	Gastos de administración	58	177,783,000	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	66	0	Renta líquida	70	88,478,000	Impuesto de dividendos y/o participaciones gravadas, a la tarifa del 7.5% (base casilla 50)	80	0	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	90	0	Otras retenciones	94	31,868,000	
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	35	337,012,000	Dividendos y/o participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (incluye capitalizaciones no gravadas)	46	0	Gastos de distribución y ventas	59	129,658,000	Renta líquida ordinaria del ejercicio	67	88,478,000	Renta presuntiva	71	1,750,000	Impuesto de dividendos y/o participaciones gravadas, a la tarifa del 27% (base casilla 51)	81	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	91	0	Total retenciones año gravable a declarar	95	37,760,000	
Inventarios	36	0	Dividendos y/o participaciones recibidas por CHC de una entidad no residente en Colombia exentos	47	0	Gastos financieros	60	1,806,000	Pérdida líquida del ejercicio	68	0	Renta exenta	72	0	Impuesto de dividendos y/o participaciones gravadas, a la tarifa del 33% (base casilla 49)	82	0	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	92	59,000	Anticipo renta para el año gravable siguiente	96	0	
Activos intangibles	37	0	Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por sociedades extranjeras (año 2016 y anteriores) o sociedades nacionales cualquier año	48	0	Otros gastos y deducciones	61	0				Rentas gravables	73	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	83	29,198,000	Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable anterior	97	0	Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable anterior	97	0	
Activos biológicos	38	0	Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	49	0	Total costos y gastos deducibles	62	648,050,000				Renta líquida gravable	74	88,478,000	Descuentos tributarios	84	0	Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable siguiente	98	0	Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable siguiente	99	0	
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	39	63,465,000	Dividendos y/o participaciones gravadas al 7,5%	50	0							Ganancias ocasionales	75	0	Impuesto neto de renta	85	29,198,000	Saldo a pagar por impuesto	100	0	Sanciones	101	0	
Otros activos	40	0	Dividendos y/o participaciones gravadas a tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	51	0							Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	77	0	Impuesto de ganancias ocasionales	86	0	Total saldo a pagar	102	0	Total saldo a favor	103	8,621,000	
Total patrimonio bruto	41	515,383,000	Otros ingresos	52	0							Ganancias ocasionales gravables	78	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	87	0	Valor impuesto exigible por obras por impuestos modalidad de pago 1	104	0				
Pasivos	42	339,420,000	Total ingresos brutos	53	739,507,000										Total impuesto a cargo	88	29,198,000	Valor total proyecto obras por impuestos modalidad de pago 2	105	0				
Total patrimonio líquido	43	175,963,000	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	54	2,979,000										Impuesto de ganancias ocasionales gravables	88	0							

106. No. Identificación signatario 107. DV

981. Cód. Representación Firma del declarante o de quien lo representa 997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

982. Código Contador o Revisor Fiscal Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades 980. Pago total \$ 0

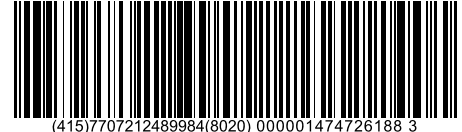
983. No. Tarjeta profesional 996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo 91000694312418



2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14747261883



(415)7707212489984(8020) 000001474726188 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 9 6 3 0 3 6. DV 7 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica	25. Tipo de documento 1	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
35. Razón social CONTRAPUNTO GROUP SAS			
36. Nombre comercial			37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA	39. Departamento Bogotá D.C.	40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.
1 6 9	1 1	0 0 1
41. Dirección principal CR 24 63 C 28 OF 501		
42. Correo electrónico anitagiraldo2610@hotmail.com		
43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 4 2 7 4 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		50. Código	51. Código
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	1 2	
7 3 1 0	2 0 1 7 0 7 1 1	5 9 1 1	2 0 1 7 0 7 1 1	7 3 2 0 8 2 3 0	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	5 7 9 1 4 4 8 5 2	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario																							
07- Retención en la fuente a título de renta																							
09- Retención en la fuente en el impuesto																							
14- Informante de exogena																							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA																							
52 - Facturador electrónico																							

Obligados aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ MAHECHA JOHN HENRY

985. Cargo Representante legal Certificado



FORMATO 7 INDICADORES FINANCIEROS

INDICADOR	FÓRMULA	VALORES
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente - Pasivo Corriente	\$ 859.385.365
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	6,04
ENDEUDAMIENTO	(Pasivo Total / Activo Total) X 100	29%
PATRIMONIO TOTAL	Patrimonio Total	\$ 922.633.977

Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el presente formato es veraz, al igual que en los documentos soporte:

EMPRESA: UNIÓN TEMPORAL CONERCA PRODUCCIÓN TV

REPRESENTANTE LEGAL: JOHN HENRY GONZALEZ MAHECHA

CEDULA DE CIUDADANÍA: 80.222.760 de Bogotá

FIRMA: 



DOCUMENTACIÓN TÉCNICA



EXPERIENCIA



**FORMATO No. 9
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

OBJETO: Prestar los servicios de administración técnica, logística y operativa requeridas para atender las necesidades del Contrato Interadministrativo N° JEP – 352 - 2021, suscrito entre TEVEANDINA LTDA. y la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y la cotización presentada por el contratista, la cual hace parte del presente contrato.

No	Entidad contratante	Nombre del contratista	Objeto del contrato	Inicial	Fecha final	Valor en pesos
1	PNUD	CONTRAPUNTO	Realización de 20 videos cortos, un video general , material fotografico de apoyo,y un video resumen del programa cooperacion Argentina Colombia	30/07/2018	31/12/2018	\$ 208.279.200,00
2	FEDEPATIN	CONTRAPUNTO	Prestación de servicios de alquiler	4/02/2021	14/02/2021	\$ 142.000.000,00
3	APC COLOMBIA	UT CONERCA	Prestar los servicios de pre produccion, produccion,post produccion,de videos del programa saber hacer colombia y proyectos de cooperacion del sur	22/05/2020	17/11/2020	\$ 377.991.600,00
4	FONDO MIXTO DE CULTURA DE BOYACA	GRUPO ERCA COMUNICACIÓN INTEGRAL	Contrato de prestacion de servicios profesionales para el diseño, preproduccion,produccion y post produccion de actividades de comunicación para promover procesos de apropiacion de la cultura ambiental y la sensibilizacion de los diferentes actores.	17/10/2019	30/12/2019	\$ 214.973.618,00

Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el presente formato es veraz, al igual que en los documentos soporte

EMPRESA UNION TEMPORAL CONERCA PRODUCCION TV
REPRESENTANTE LEGAL JOHN HENRY GONZALEZ MAHECHA
CEDULA DE CIUDADANIA 80.222.760

FIRMA

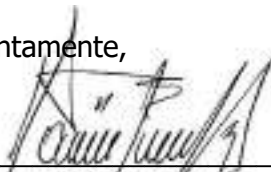
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE
NIT 860.077.223-7
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER
CPS-CPCNV No. 011-2021

CERTIFICA QUE:

CONTRAPUNTO GROUP SAS., con NIT 901096303-7, presto los servicios de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, presto el servicio de producción de televisión a la **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE** en el marco del **CAMPEONATO PANAMERICANO DE CLUBES Y NACIONES DE PATINAJE DE VELOCIDAD**, el cual se celebrará en la ciudad de IBAGUÉ del 4 al 14 de febrero de 2021, prestando con las condiciones, personal y equipo técnico especializado que a continuación se relacionan:

Descripción	Cantidad
Producción de televisión. Incluye: Web master, camarógrafo, productor general, community manager, sonidista, asistente producción, auxiliar de piso, auxiliar de cámaras, asistente técnico, generador de caracteres, graficador, realizador y director de Cámaras.	1
Unidad Móvil. Incluye: Fly away y cinco (5) cámaras y operadores de los equipos, segmento satélite, director, transmisión, narradores, comentaristas y/o periodistas.	1
Equipo técnico. Incluye: Generador eléctrico, swticher de video HD. Sistema de intercom, headset, trípode, mando remotos zoom-foco, protector de lluvia, sistema de monitoreo, sistema de replay HD, sistema de multiviewer, pantalla 48 pulgadas, cableado de 100 metros, máquina de video recorder, consola de audio.	1
<p>VALOR DE CONTRATO: Ciento Cuarenta y Dos Millones de Pesos M/CTE (\$142.000.000), impuestos incluidos</p> <p>Fecha de Inicio: 4 de febrero de 2021 Fecha de finalización: 14 de febrero de 2021 Plazo Total: diez(10) días Estado: Terminación Calificación del servicio: Excelente.</p>	

Atentamente,



JOSÉ DEL CARMEN ACEVEDO
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE
Representante legal



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

CERTIFICACIÓN

El PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO certifica que **CONTRAPUNTO GROUP SAS**, NIT: 901096303-7, representada por John Henry González Mahecha con cédula No. 80222760 de Bogotá, suscribió el Contrato No. **43407** el día 26 de julio de 2018, con una duración de cinco (5) meses, a partir del 30 de julio de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018 y por un valor de **COP\$208.279.200**.

Dicha contratación se realizó en el marco del proyecto **PNUD 00067803** “**Fortalecimiento de Cooperación Sur Sur**”, con el objeto de realizar i) veinte videos cortos, ii) un video general, iii) material fotográfico de apoyo y iv) un video resumen del programa de Cooperación Argentina Colombia.

La presente certificación se expide en Bogotá a solicitud del interesado a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2019.


Marcela Rodríguez Tribin
Gerente de Operaciones



ACTA DE CONSTITUCION UNION TEMPORAL

Bogotá, D.C, abril 17 de 2020

Entre los suscritos a saber, JOHN HENRY GONZALEZ MAHECHA y ERNESTO HELIODORO CARRILLO ROJAS, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de CONTRAPUNTO GROUP SAS y GRUPO ERCA COMUNICACIÓN INTEGRAL SAS., respectivamente, declaramos, por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNION TEMPORAL para la presentación a la convocatoria Ref. LICITACIÓN PÚBLICA LP-APC-002 DE 2020 AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA APC COLOMBIA, donde se preste la asesoría permanente en comunicaciones y ejecutar todas las acciones necesarias que cumplan y satisfagan las necesidades del cliente, por lo anterior, expresamos lo siguiente:

La duración de la Unión Temporal será igual al termino del contrato.

La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE	TERMINOS Y EXTENSION DE PARTICIPACION EN LA PROPUESTA Y SU EJECUCION
CONTRAPUNTO GROUP SAS. NIT: 901.096.303-7	50% de participación dentro de la UT. Las labores a desarrollar dentro de la ejecución del contrato serán de carácter operativo en común acuerdo desarrolladas con GRUPO ERCA COMUNICACIÓN INTEGRAL SAS.
GRUPO ERCA COMUNICACIÓN INTEGRAL SAS. NIT: 900.271.164-6	50% de participación dentro de la UT. Las labores a desarrollar dentro de la ejecución del contrato serán de carácter administrativo y financiero en común acuerdo desarrolladas con CONTRAPUNTO GROUP SAS.

La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria e ilimitada.



El Representante de la Unión Temporal es JOHN HENRY GONZALEZ MAHECHA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80.222.760 de Bogotá quien está expresamente facultado para firmar y presentar las propuestas, y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueran necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades. Se nombra a ERNESTO HELIODORO CARRILLO ROJAS identificado con Cedula de Ciudadanía No.79.204.087 de Soacha como representante Legal Suplente.

La sede de la Unión Temporal es:

Dirección: Carrera 24 No. 63 C – 28 Oficina 501
Teléfono: (1) 5 41 95 99 – 315 644 29 55
E-mail: johngonzalez@produccionescontrapunto.com
Ciudad: Bogotá D.C

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá, a los 17 días del mes de abril de 2020

JOHN HENRY GONZALEZ MAHECHA
CC. 80.222.760 de Bogotá
Representante Legal Contrapunto Group SAS

ERNESTO HELIODORO CARRILLO ROJAS
CC. 79.204.087 Soacha
Representante legal Grupo Erca Comunicación Integral SAS



JOHN HENRY GÓNZALEZ MAHECHA

CC. 80.222.760 de Bogotá

REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL UT. CONERCA

ERNESTO HELIODORO CARRILLO ROJAS

CC. 79.204.087 Soacha

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE UT. CONERCA



**LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA APC – COLOMBIA
NIT 900.484.852-1**

CERTIFICA:

Que de conformidad con la documentación que reposa en SECOP II de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC - Colombia, la **Unión Temporal Conerca** identificada con **NIT. 901.383.328-1**, conformada por **Grupo Erca Comunicación Integral SAS** identificado con **NIT. 900.271.164-6** con una participación del 50% y **Contrapunto Group SAS** identificado con **NIT. 901.096.303-7** con una participación del 50%; celebró con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC - Colombia la siguiente Orden de Compra.

CONTRATO No.:	062 de 2020
OBJETO:	Contratar los servicios de preproducción, producción, post producción, edición de vídeos del programa Saber hacer Colombia y Proyectos de Cooperación Sur- Sur"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22 de mayo de 2020
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	22 de mayo de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	17 de noviembre de 2020
VALOR DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE \$ (\$ 377.991.600)
ESTADO:	TERMINADO
SUPERVISOR:	Daniel Rodríguez Rubiano

El contrato relacionado en la presente certificación corresponde a un contrato de prestación de servicios, regidos por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas conexas y complementarias.

El presente certificado se expide a solicitud del contratista, a los 24 días del mes de marzo de 2021.

LUCENA VALENCIA GIRALDO

Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

Elaboró: Fredy Pinto



FONDO MIXTO DE CULTURA DE BOYACA

Entidad sin ánimo de lucro - P.J. 00435 de 1995

NIT.: 820.000.107-4

EL SUSCRITO GERENTE DEL FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE BOYACA

CERTIFICA

Que **GRUPO ERCA COMUNICACIÓN INTEGRAL SAS**, Con Nit No.900.271.164, Tuvo Un Contrato De Prestación De Servicios profesionales para el diseño, preproducción, producción y postproducción de actividades de comunicación para promover procesos de apropiación de la cultura ambiental y la sensibilización de los diferentes actores, celebrado con el Fondo Mixto Para La Promoción De La Cultura Y Las Artes De Boyacá En El Marco Del Convenio De Asociación N.2019-017 Celebrado Entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ Y EL FONDO MIXTO DE CULTURA DE BOYACÁ, Por Un Valor De DOSCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE. (\$214.973.618.00) M/cte. Desde El día diecisiete (17) del mes De octubre Del año dos mil diecinueve (2019) Hasta Al día treinta (30) del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

La anterior se expide a solicitud del interesado, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020)


JORGE ENRIQUE PINZON MATEUS
GERENTE

Casa Museo de Don Juan de Vargas -Calle 20 No. 8-52 Tunja Boyacá -Colombia
Teléfonos: Indic. 098 - 7426611 -Fax No., 7447135 - Email: fmcboyaca@yahoo.es

APOYAMOS EL TALENTO PARA CONSTRUIR FUTUROS POSIBLES



PERSONAL MINIMO



FORMATO No. 13 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Señores
TEVEANDINA LTDA.
Ciudad

ASUNTO: COMPROMISO PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.

Yo John Henry González Mahecha en mi calidad de Representante Legal de la UNION TEMPORAL CONERCA PRODUCCION TV, me comprometo a garantizar durante la ejecución del contrato el PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO y a presentar la documentación requerida solicitada por la Entidad para efectos de verificar el cumplimiento del perfil requerido:

COORDINADOR DE PRODUCCIÓN:

FORMACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Profesional, Técnico, y/o Tecnólogo en cine y TV, producción audiovisual, comunicación social y/o periodismo o demás carreras afines.	Mínimo cinco (5) años de experiencia contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior, cine y TV, producción audiovisual, comunicación social y/o periodismo o demás carreras afines.	Mínimo Dos (2) años como productor ejecutivo, o delegado o de campo.

El ADJUDICATARIO deberá presentar a la supervisión designada los documentos relacionados en el numeral 6.6.1 Documentos para acreditar la experiencia laboral y formación académica, en forma previa al inicio de ejecución del contrato, para que la supervisión valide el cumplimiento de las calidades del equipo de trabajo mínimo requerido. Garantizando que la persona que prestara sus servicios corresponde al perfil presentado previamente en la oferta.

Se suscribe este documento para el proceso de CONCURSO PÚBLICO NO. 003de 2021, a los 21 días del mes de Abril de 2021

Atentamente,

EMPRESA: UNION TEMPORAL CONERCA PRODUCCION TV
REPRESENTANTE LEGAL: JOHN HENRY GONZALEZ MAHECHA
CEDULA DE CIUDADANÍA: 80.222.760

FIRMA:

Carrera 24 No. 63 C -28 Oficina 501
Bogotá - Colombia

SANDRA LILIANA RENDÓN PULIDO

C.C. 52520598 de Bogotá
| Teléfonos: 3134597298
Correo electrónico:
sandra.comunicacion.tv@g
mail.com

Perfil profesional

Comunicadora Social y Periodista, con experiencia en la elaboración y ejecución de proyectos pedagógicos, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de las comunidades a través de la educación, la comunicación y la cultura.

Asesora y consultora en procesos presenciales y virtuales referentes a Competencias Ciudadanas, Salud Mental, Convivencia Escolar y Paz, Derechos Humanos, Enfoque de Equidad y Género, Gestión del Riesgo, Cultura y uso/apropiación de Ciencia y Tecnología, dirigidos a niños, niñas, adolescentes, docentes, directivos docentes y comunidad en general.

Trabajo con poblaciones vulnerables para el fortalecimiento de su desarrollo integral y los territorios. Diseño y uso de herramientas para la sistematización de experiencias significativas para proponer y emprender acciones de fortalecimiento de los procesos a cargo.

Experiencia en investigación, guion, producción y realización audiovisual para la visibilización de experiencias significativas en diversos sectores, con el objetivo de generar el impacto que conduzca al desarrollo de los territorios. De igual manera para proyectos documentales, campañas y ficción.

Administración de portales virtuales: investigación, elaboración de contenidos, montaje gráfico, coordinación general de estrategias de comunicación, digital y vivencial.

Trabajo en equipo y aprendizaje colaborativo.

Formación académica

- Fundación Universitaria INPAHU ●
Fundación Universitaria INPAHU
Comunicadora Social y Periodista
Comunicadora Social.
Énfasis en Periodismo Investigativo
2008
Producción y Realización Audiovisual
2005

- Escuela Superior de Administración
□ Instituto Distrital de la
Participación y
Pública - ESAP Acción Comunal –
IDPAC y Universidad
Derechos Humanos y Liderazgo para la
Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
Paz. 2019 Ciudadanía, Comunicación
y Gobierno
Digital. 2019
- Escuela Superior de Administración
Pública - ESAP
La niñez en los Planes de Desarrollo
Territorial. 2020

Experiencia laboral

Universidad Nacional de Colombia Organización de Estados

Iberoamericanos Convenio 0006 de 2019 Ministerio de

- Cargo: Profesional Pedagógico
Educación Nacional – OEI
- Desarrollo del componente pedagógico
para la promoción, prevención,
detección ● Cargo: Profesional
Territorial y acompañamiento de
situaciones que ● Formación en el
Sector Educativo para afectan la Salud
Metal. Fortalecimiento el
Fortalecimiento de las capacidades del
bienestar socioemocional de la de
las Secretarías de Educación para
comunidad educativa oficial del Distrito
la implementación ley 1620 de 2013 de
Capital. Convivencia Escolar.
- Fecha: Julio 7 2020 – Nov 30 de 2020
● Fecha: Julio 16 - Septiembre
23 de

2019

Ministerio de Educación Nacional

- Cargo: Conferencista - Tallerista
- Formación a Rectores de las IE del
Amazonas para fortalecer su liderazgo
docente a través de la incorporación de
herramientas pedagógicas.
- Fecha: 30 y 31 de mayo de 2019

Corporación Red Mujer Localidad de Usme

- Cargo: Asesora para el desarrollo de
iniciativas sociales.
- Asesorar, diseñar y acompañar
estrategias para apoyar a las mujeres
campesinas del área rural de la
Localidad de Usme en Bogotá.
- Fecha: Marzo de 2017 – Junio de 2020

Save the Children Colombia

- Cargo: Profesional de Sistematización
 - Proyecto: Más educación, menos riesgo: Fortaleciendo la reducción de riesgos de desastres y la resiliencia a través de la educación. Municipios Guapi – Cauca, Bucaramanga – Santander, La Florida – Nariño. Apoyo para la construcción, ejecución y fortalecimiento metodológico de la Propuesta Pedagógica.
- Fecha: Julio 05 de 2016 – Noviembre 05 de 2016

Universidad Pedagógica Nacional Secretaría de Educación de Cundinamarca Resignificación Manuales de Convivencia

- Cargo: Asesora Pedagógica para la Resignificación de Manuales de Convivencia
- Actividades: Brindar acompañamiento y asesoría en campo a Instituciones Educativas del departamento de Cundinamarca para la Resignificación de sus Manuales de Convivencia con enfoque de Derecho e Inclusión. • Fecha: Septiembre 28 de 2015 – Diciembre 22 de 2015

Ministerio de Educación Nacional

- Cargo: Conferencista – Tallerista.
- Formación a Rectores de las IE de Ibagué para fortalecer su liderazgo docente a través de la incorporación de herramientas pedagógicas.
- Fecha: 27 y 28 de mayo de 2019

Casa Productora Ocho y Medios Comunicaciones Ltda Proyecto Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal – IDPAC

- Cargo: Asesora y Coordinadora General del proceso de formación y fortalecimiento para los medios de comunicación comunitarios y alternativos de Bogotá.
- Actividades: Coordinación del desarrollo integral del proceso de formación y fortalecimiento para los medios de comunicación comunitarios y alternativos de Bogotá, a través de talleres.

Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli CISP Ministerio de Educación Nacional Programa Nacional de Competencias Ciudadanas

- Cargo: Líder de la Estrategia de Comunicación Programa Nacional de Competencias Ciudadanas

Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli CISP Ministerio de Educación Nacional Programa Nacional de Competencias Ciudadanas

- Cargo: Asesor Territorial
- Territorios a cargo: Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada.
- Fecha: Noviembre 01 de 2016 – Diciembre 25 de 2016

Universidad de Los Andes Curso Virtual Formadores de Ciudadanía

- Cargo: Tutora Virtual curso FORMADORES DE CIUDADANÍA para maestros de Colombia, México y Costa Rica.
- Fecha: Agosto 01 de 2015 – Diciembre 02 de 2015

Corporación DC Arte Convenio Laboratorio de Comunicación Integral del IDPAC

- Cargo: Coordinadora General del convenio DC Arte – IDPAC para el diseño, montaje y ejecución del Laboratorio de Comunicación Integral del IDPAC.
- Actividades: Coordinación y supervisión del desarrollo de todos los componentes del convenio.
- Fecha: Junio 01 de 2015 – Noviembre 30 de 2015
- Fecha: Abril 10 de 2013 – Julio 31 de 2014
- Fecha: Noviembre de 2014 – Marzo de 2015

Unión Colombiana de Empresas Publicitarias – UCEP –

- Cargo: Administradora de contenidos de la Página Web – Diseño conceptual y gráfico.
 - Elaboración y administración de contenidos, corrección de estilo.
- Fecha: Junio 28 de 2010 – Marzo 28 de 2012

Ministerio de Educación Nacional Portal Educativo Colombia Aprende

- Cargo: Coordinadora Editorial de Educación Preescolar, Básica y Media.
- Fecha: Agosto 1 de 2007 – Abril 15 de 2009

**Agencia Internacional de Noticias REUTERS
Televisión – Colombia** • Cargo: Periodista,
Asistente de Producción y Realización de
Televisión.

- Octubre de 2003 – Abril de 2005

**Ministerio de Educación Nacional Programa
Nacional Uso Pedagógico de los Medios
Televisión y Radio Educativa**

- Cargo: Coordinadora Plataforma Digital
Televisión y Radio Educativa.

Proyectos audiovisuales

Producciones Contrapunto Group Proyecto:
Organización Panamericana de la Salud –
Migración (Sur de Colombia – Vichada).
Cargo: Guionista – Productora – Realizadora
Año: 2021

CONERCA – Unión Temporal

Proyecto: Comixtas - Saber Hacer Colombia –
APC Colombia
Cargo: Guionista - Realizadora
Año: 2020

Crisol Producciones

Proyecto: Ministerio de Educación Nacional –
Videos de experiencias significativas para el
Foro Internacional sobre Inclusión y Equidad en
la Educación
Cargo: Investigadora, Productora de Campo,
Generadora de Contenidos
Año: 2019

KLR Comunicaciones

Proyecto: Andigráfica 2019 y Congreso
Colombia Gráfica 2019
Cargo: Periodista, Generadora de Contenidos y
Realizadora Audiovisual
Año: 2019

Ocho y Medios Comunicaciones

Proyecto: Largometraje FBI
Cargo: Investigadora y Asistente de Dirección 2
Año: 2019

Crisol Producciones

Proyecto: Catastro Distrital- Video Clips
Rendición de Cuentas
Cargo: Productora de Campo y realización
Año: 2018

ENERCAMIN – Unión Temporal Proyecto:
Generación E – Ministerio de Educación
Nacional.
Cargo: Guionista – Productora – Realizadora
Año: 2020

- Fecha: Abril 16 de 2009 – Diciembre 21
de 2009.

Ministerio de Educación Nacional Oficina Asesora de Comunicaciones

- Cargo: Periodista Oficina Asesora de
Comunicaciones MEN.
- Fecha: Junio 18 2005 – Julio 31 de
2007

CONERCA – Unión Temporal

Proyecto: Saber Hacer Colombia – APC
Colombia
Cargo: Guionista
Año: 2020

Crisol Producciones

Proyecto: Video Censo Catastral – Catastro
Distrital de Bogotá
Cargo: Investigadora, Productora de Campo,
Generadora de Contenidos Año:
2019

Crisol Producciones

Proyecto: Video IDECA – Catastro Distrital de
Bogotá
Cargo: Investigadora, Productora de Campo,
Generadora de Contenidos
Año: 2019

Crisol Producciones

Proyecto: Secretaría de Movilidad - Mírate,
todos somos peatones Cargo: Productora
de Campo y Realización
Año: 2018

Ocho y Medios Comunicaciones

Proyecto: Largometraje La candidata
Cargo: Investigadora y Asistente de Dirección
Año: 2018

Ocho y Medios Comunicaciones

Proyecto: Largometraje Período de prueba
Cargo: Investigadora y Productora de Campo
Año: 2017

Ocho y Medios Comunicaciones

Proyecto: Largometraje Silencio en el Paraíso
Cargo: Investigadora
Año: 2010

Grupo LDM

Proyecto: Serie Web Los Rosas
Cargo: Investigadora, Productora y
Realizadora
Año: 2017

Referencias

Marcelo Dalmazzo P.

Agregado de Prensa y Cultura Embajada
de
Chile en Colombia
Tel. 3112629551

Diana Carolina Ruiz

Comunicadora Social – Periodista
Productora Ejecutiva
Realizadora Audiovisual
Producciones Contrapunto Group

Agencia Internacional Reuter - Televisión

Proyecto: Documental “Los que van a morir te
saludan”.

Cargo: Investigadora, Realizadora, Asistente
de Producción
Año: 2004

Tel. 3202127259

Santiago Gómez

Decano Facultad de Comunicación y Medios
Audiovisuales Universidad Autónoma de
Bucaramanga
Expresidente AFACOM
Tel. 3163345619

Marcela Vargas

Psicóloga – Experta en Investigación e
intervención en Psicología Social y Educativa.
Desarrollo de Proyectos - UNICEF
Tel. 3103083048



SANDRA LILIANA RENDÓN PULIDO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.520.598**

RENDON PULIDO
APELLIDOS

SANDRA LILIANA
NOMBRES

[Handwritten Signature]



FECHA DE NACIMIENTO **13-ENE-1978**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

16-ABR-1996 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten Signature]
REGISTRADORA NACIONAL
ALMARIAT92408370.L0PEZ

MODE DERECHO



A-1500130-70144935-F-0062520598-20051200 0000605384H 01 192117446



INPAHU

LT.E.S. - Personería Jurídica MEN 16971 - Octubre 9 de 1981
FUNDACION ESCUELA SUPERIOR PROFESIONAL

**Con Personería Jurídica No. 16971 Bis del 9 de octubre de 1981
otorgada por el Ministerio de Educación Nacional**

ACTA DE GRADO 0466

La Fundación Escuela Superior Profesional INPAHU, representada por su Presidente y por su Rector, en sesión del día 21 del mes de julio de 2005 considerando que el Señor(a) SANDRA LILIANA RENDON PULIDO identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 52.520.598 de SANTAFE DE BOGOTA cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por las normas legales, estatutarias y reglamentarias, resolvió otorgarle el título de:

TECNOLOGO EN COMUNICACION SOCIAL-PERIODISMO

En nombre y representación de la Fundación Escuela Superior Profesional INPAHU, previo el juramento de rigor, el Rector hizo entrega del diploma correspondiente.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, válida para todos los efectos legales y académicos, en la ciudad de Bogotá, D.C. a los 28 días del mes de julio de 2005.

QUIEN ADEMÁS OBTUVO MENCIÓN
DE ESTUDIANTE DISTINGUIDA SEGUN
ARTICULO 82 DEL REGIMEN ESTU-
DIANTIL.


MARTA PATIA LIANRES VENEGAS
C.D. 52.612.327 SANTAFE DE BTA.
El Secretario General

ACTA DE GRADO No. 3.174

La Fundación Universitaria INPAHU, representada por su presidente y su rectora, en sesión del día **9** del mes de **DICIEMBRE** de **2008** considerando que el señor(a)

RENDON PULIDO SANDRA LILIANA

identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. **52520598** de

BOGOTA cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos

por las normas legales, estatutarias y reglamentarias, resolvió otorgarle el título de:

COMUNICADOR SOCIAL

En nombre y representación de la Fundación Universitaria INPAHU, previo el juramento de rigor, la Rectora hizo entrega del diploma correspondiente. En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, válida para todos los efectos legales y académicos, en la ciudad de Bogotá, D.C a los **11** días del mes de **DICIEMBRE** de **2008**

**QUIEN ADEMÁS OBTUVO MENCIÓN DE ESTUDIANTE
DISTINGUIDO SEGÚN ARTICULO 82 DEL REGLAMENTO
ESTUDIANTIL VIGENTE**



Secretaria General
María Angélica Cortés Montejo
C.C. 52.820.948 de Bogotá

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INPAHU

Procedencia Jurídica Resolución 2613 del 4 de Julio de 2006 del Ministerio de Educación Nacional

El Consejo Académico del Claustro y la Rectora de la Fundación Universitaria INPAHU

TENIENDO EN CUENTA QUE

Sandra Ziliana Rendón Pulido

Identificada con cédula de ciudadanía No. 92.530.598 de Bogotá D.C.

Termino sus estudios y cumplió con los requisitos académicos exigidos por la Instrucción como consta en el Acta No. 102 del Consejo Académico del Claustro, le otorga el Título de:

Comunicador Social

En fe de lo cual firmamos y sellamos este diploma en Bogotá, D.C a los 11 días del mes de diciembre de 2008



0001832

Mary Catalina
Rectora

Margarita Acosta
Secretaría General



INPAHU

REPUBLICA DE COLOMBIA

LA FUNDACION ESCUELA SUPERIOR PROFESIONAL INPAHU

Con Personería Jurídica 16971 Bis del 9 de octubre de 1981 del Ministerio de Educación Nacional

TENIENDO EN CUENTA QUE

Sandra Liliana Rendón Puerto

Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 52.520.598 de **Semafe** de Bogotá

Terminó sus estudios y cumplió con los requisitos académicos exigidos por la Institución como consta en el Acta No. 070 del Consejo Académico del Claustro, le otorga el Título de:

Tecnólogo

En: **Comunicación Social - Periodismo**

En prueba de ello, refrendamos con nuestras firmas y sellos el presente diploma que lo habilita para el ejercicio profesional

Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de julio de 2005



RECTOR

VICERRECTORA ACADÉMICA

SECRETARÍA GENERAL

Libro 5

Folio 90

Registro No. 6556



**EL REPRESENTANTE LEGAL
DE OCHO Y MEDIOS COMUNICACIÓN LTDA.**

HACE CONSTAR:

Que **SANDRA LILIANA RENDÓN PULIDO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.520.598 de Bogotá, trabajó para **OCHO Y MEDIOS COMUNICACIÓN LTDA.** Desempeñando el cargo de **PRODUCTORA DE CAMPO**, para el largometraje **“PERIODO DE PRUEBA”** del 15 de septiembre al 15 de Octubre de 2017, demostrando ser una persona idónea y responsable en el cumplimiento de su labor.

Esta certificación se expide a solicitud de la interesada en la ciudad de Bogotá D.C. a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2019.

Cordialmente,

LUZ FARIDY GARCÍA

Representante Legal

NIT: 830.022.066-1

315-8366962

Calle 26 B No. 3A-45

ochoymedios@gmail.com / www.8ymedios.com

Bogotá - Colombia

CERTIFICACIÓN LABORAL

A QUIEN CORRESPONDA

CRISOL PRODUCCIONES ZUKIERBRAUM Y CIA S EN C. NIT: 900.081.071-4 hace constar que **Sandra Liliana Rendón Pulido**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.520.598, laboró con nuestra compañía durante el año 2018; desempeñándose como Productora de Campo y Realizadora Audiovisual, para los proyectos dirigidos por Crisol Producciones. Actividad que cumplió con puntualidad y responsabilidad.

Fecha de inicio: 15 de enero de 2018

Fecha de finalización: 31 de diciembre de 2018

La presente se expide a solicitud de la interesada a los 20 días del mes de abril de 2021.

Atentamente,

Juana Rodríguez
Representante Legal
Crisol Producciones Zukierbraum y Cía. S. en C.
Móvil: 3132077282



CERTIFICACIÓN LABORAL

A QUIEN CORRESPONDA

CRISOL PRODUCCIONES ZUKIERBRAUM Y CIA S EN C. NIT: 900.081.071-4 hace constar que **Sandra Liliana Rendón Pulido** identificada con cédula de ciudadanía número 52.520.598 de Bogotá, laboró con nuestra compañía en los proyectos "Videos Censo Catastral e IDECA", desempeñándose como investigadora, productora de campo y generadora de contenidos de los videos producidos para Catastro Distrital en 2019.

Fecha de inicio: 15 de febrero de 2019

Fecha de finalización: 30 de diciembre de 2019

La presente se expide a solicitud de la interesada a los 20 días del mes de abril de 2021.

Atentamente,

Juana Rodríguez
Representante Legal
Crisol Producciones Zukierbraum y Cía. S. en C.
Móvil: 3132077282

CONTRAPUNTO GROUP S.A.S

NIT: 901.096.303-7

CERTIFICA:

Que **SANDRA LILIANA RENDÓN PULIDO** identificada CC. 52.520.598 de Bogotá D.C, suscribió con esta compañía un contrato de prestación de servicios como comunicadora social y periodista desempeñando las labores de realización, guion y producción de campo, del siguiente proyecto:

- **ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD - OPS:** Prestar el servicio de preproducción, producción y posproducción de dos (2) piezas audiovisuales de treinta y cinco o segundos en formato de código cívico para pautar con la Autoridad Nacional de Televisión -ANTV, cuatro (4) videos de dos minutos en animación 2D y motion graphic, seis (6) videos de 2 minutos 20 segundos en la modalidad documental y cuatro (4) videos de 2 minutos 20 segundos en la modalidad comunicación para la salud.

- Fecha de inicio: 11 de noviembre de 2020
- Fecha de terminación: 15 de marzo de 2021

La presente se extiende para los fines y efectos que la solicitante convenga, dada a los treinta y un (31) días del mes de marzo del año 2021.

Atentamente,



JOHN HENRY GONZÁLEZ MAHECHA
Gerente General.



FICHA TECNICA



FORMATO No. 11 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SERVICIO

Señores
TEVEANDINA LTDA.
Ciudad

ASUNTO: SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TÉCNICA, LOGÍSTICA Y OPERATIVA REQUERIDAS PARA LAS DILIGENCIAS Y EVENTOS DE LA JEP. Yo JOHN HENRY GONZALEZ MAHECHA en mi calidad de Representante Legal de la UNION TEMPORAL CONERCA PRODUCCION TV, me comprometo a garantizar durante la ejecución del contrato el personal mínimo requerido así como los equipos relacionados en el anexo técnico y a presentar la documentación requerida solicitada por la Entidad para efectos de verificar el cumplimiento del perfil requerido:

1. PERFILES EQUIPO FUNCIONAL MES

Ítem	Descripción	Cantidad
Operadores técnicos y funcionales del sistema de gestión de medios de la JEP /plataformas de videoconferencia: teams, zoom	<p>Persona con experiencia mínima de cuatro (4) años en el montaje y operación de equipos de producción audiovisual para transmisión en directo, mezcladores de audio y video, generador de caracteres y equipos de mezcla todo en uno. Experiencia en el control de cámaras robóticas mediante consola de control. Equipos de edición y postproducción con software de edición avanzado. Conocimientos básicos en la difusión de señales audiovisuales a través de Streaming por internet. Conocimiento y manejo de codecs de audio y video y procesos de transcodificación.</p> <p>Experiencia en manejo de plataformas como Zoom, teams y manejo de archivos de estas plataformas. Manejo de consola de audio y conocimientos de micrófonos. Entender el flujo de entrada y salida de las señales de audio y video en un montaje de punto fijo. Referencias equipos: Manejo y dominio del Switcher portátil Livestream Studio HD550 y manejo y dominio del Switcher Tricaster Modelo TC1 y TC 2 Elite.</p>	4



Operador técnico y funcional del sistema de gestión de medios de la JEP /plataformas de videoconferencia: teams, zoom. Esta persona además de realizar diligencias coordinará el equipo de operadores funcionales y administrará y responderá por los turnos de producción y posproducción.	Persona con experiencia mínima de cuatro (4) años en el montaje y operación de equipos de producción audiovisual para transmisión en directo, mezcladores de audio y video, generador de caracteres y equipos de mezcla todo en uno. Experiencia en el control de cámaras robóticas mediante consola de control. Equipos de edición y postproducción con software de edición avanzado. Conocimientos básicos en la difusión de señales audiovisuales a través de Streaming por internet. Conocimiento y manejo de codecs de audio y video y procesos de transcodificación. Experiencia en manejo de plataformas como Zoom, teams y manejo de archivos de estas plataformas. Manejo de consola de audio y conocimientos de micrófonos. Entender el flujo de entrada y salida de las señales de audio y video en un montaje de punto fijo. Referencias equipos: Manejo y dominio del Switcher portátil Livestream Studio HD550 y manejo y dominio del Switcher Tricaster Modelo TC1 y TC 2 Elite. Esta persona además deberá tener experiencia en coordinación de grupos de trabajo.	1
Logger / Catalogador	Persona con experiencia mínima de un (1) año en catalogación y registro segmentado -Loggeo- de eventos en contenidos audiovisuales. Manejo de sistemas de almacenamiento en entornos compartidos como sistemas NAS (Almacenamiento a través de Red), Almacenamiento en la Nube (Cloud Storage). Manejo de sistemas de catalogación y búsqueda MAM (Administrador de Activos Multimedia), PAM (Administrador de Activos de Producción). Conocimiento de los procesos de gestión documental y archivo. Manejo de aplicaciones de ofimática.	2
Digitalizadores / Ingestas/	Persona con experiencia mínima de un (1) año en ingesta y digitalización de contenidos audiovisuales, manejo y dominio de los procesos de captura, codificación y transcodificación de señales de audio y video. Manejo de sistemas de almacenamiento en entornos compartidos como sistemas NAS (Almacenamiento a través de Red), Almacenamiento en la Nube (Cloud Storage).	3
Editores	Persona con experiencia mínima de cuatro (4) años en la producción y posproducción de contenidos audiovisuales.	2

2. PERSONAL POR DÍA

PERFIL	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Cantidad
OPERADOR TÉCNICO Y FUNCIONAL	Persona con experiencia mínima de cuatro (4) años en el montaje y operación de equipos de producción audiovisual para transmisión en	Día	1



	<p>directo, mezcladores de audio y video, generador de caracteres y equipos de mezcla todo en uno. Experiencia en el control de cámaras robóticas mediante consola de control. Equipos de edición y postproducción con software de edición avanzado. Conocimientos básicos en la difusión de señales audiovisuales a través de Streaming por internet. Conocimiento y manejo de codecs de audio y video y procesos de transcodificación.</p> <p>Experiencia en manejo de plataformas como Zoom, teams y manejo de archivos de estas plataformas. Manejo de consola de audio y conocimientos de micrófonos. Entender el flujo de entrada y salida de las señales de audio y video en un montaje de punto fijo. Referencias equipos: Manejo y dominio del Switcher portátil Livestream Studio HD550 y manejo y dominio del Switcher Tricaster Modelo TC1 y TC 2 Elite.</p>		
CAMARÓGRAFO	Bachiller como mínimo con TRES 3 años de experiencia certificable como camarógrafo o técnico y/o tecnólogo en producción audiovisual.	Día	1
OPERADOR DE SONIDO	Bachiller, técnico, tecnólogo o profesional en carreras afines a las comunicaciones, con experiencia comprobada en labores desarrolladas en Canales de Televisión del orden local, regional o Nacional.	Día	1
DISEÑADOR GRÁFICO AUDIOVISUAL	Experiencia mínima de TRES (3) años certificable con experiencia en medios audiovisuales, televisión o proyectos similares	Día	1
EDITOR CON EQUIPO	Experiencia mínima de TRES (3) años certificable con experiencia en medios audiovisuales, televisión o proyectos similares	Día	1
EDITOR SIN EQUIPO	Experiencia mínima de 3 años certificable persona con experiencia en la producción y posproducción de contenidos audiovisuales, televisión o proyectos similares.	Día	1
MANEJO EQUIPO CLOSE CAPTION:	Experiencia mínima de 2 años certificable, excelente manejo ortográfico, dominio de sistemas de transcripción y reconocimiento de voz. Manejo de equipos de codificación de closed caption y conocimiento de las normas técnicas de inserción CEA-608, SMPTE-334-1, CEA-708. Debe conocer y dominar el proceso de realizar streaming de una señal de video insertándole el Closed Caption a ese flujo. Dominio de software como Caption Maker, OBS Studio, Livestream Studio.	Día	1



3. PERSONAL POR MES

PERFIL	DESCRIPCIÓN	Cantidad
OPERADOR TÉCNICO Y FUNCIONAL	<p>Persona con experiencia mínima de cuatro (4) años en el montaje y operación de equipos de producción audiovisual para transmisión en directo, mezcladores de audio y video, generador de caracteres y equipos de mezcla todo en uno. Experiencia en el control de cámaras robóticas mediante consola de control. Equipos de edición y postproducción con software de edición avanzado. Conocimientos básicos en la difusión de señales audiovisuales a través de Streaming por internet. Conocimiento y manejo de codecs de audio y video y procesos de transcodificación.</p> <p>Experiencia en manejo de plataformas como Zoom, teams y manejo de archivos de estas plataformas. Manejo de consola de audio y conocimientos de micrófonos. Entender el flujo de entrada y salida de las señales de audio y video en un montaje de punto fijo. Referencias equipos: Manejo y dominio del Switcher portátil Livestream Studio HD550 y manejo y dominio del Switcher Tricaster Modelo TC1 y TC 2 Elite.</p>	1
CAMARÓGRAFO	Bachiller como mínimo con TRES 3 años de experiencia certificable como camarógrafo o técnico y/o tecnólogo en producción audiovisual.	1
OPERADOR DE SONIDO	Bachiller, técnico, tecnólogo o profesional en carreras afines a las comunicaciones, con experiencia comprobada en labores desarrolladas en Canales de Televisión del orden local, regional o Nacional.	1
DISEÑADOR AUDIOVISUAL GRÁFICO	Experiencia mínima de TRES (3) años certificable con experiencia en medios audiovisuales, televisión o proyectos similares	1
EDITOR CON EQUIPO	Experiencia mínima de 3 años certificable persona con experiencia en la producción y posproducción de contenidos audiovisuales, televisión o proyectos similares.	1
EDITOR SIN EQUIPO	Experiencia mínima de 3 años certificable persona con experiencia en la producción y posproducción de contenidos audiovisuales, televisión o proyectos similares.	1
MANEJO EQUIPO CLOSE	Experiencia mínima de 2 años certificable, excelente manejo ortográfico, dominio de sistemas de transcripción y reconocimiento de voz. Manejo de equipos de codificación de closed caption y conocimiento de las normas técnicas de inserción CEA-608, SMPTE-334-1, CEA-708. Debe conocer y dominar el proceso de realizar streaming de una señal de video insertándole el Closed Caption a ese flujo. Dominio de software como Caption Maker, OBS Studio, Livestream Studio.	1



4. ALQUILER EQUIPOS TRANSMISIONES

Item	Descripción
1	CONFIGURACIÓN 1:
	Puesto fijo /puesto móvil HD compuesto por:
	-Hasta cuatro (4) cadenas de cámaras HD (1920x1080) profesionales con CCU/RCP/Mandos/Visor para control de niveles y colometría
	- Switcher HD de 10 entradas o superiores
	- Consola de audio digital mínimo de 16 canales de entrada y 8 salidas
	Hasta 10 micrófonos cuello de ganso
	Hasta 3 micrófonos inalámbricos
	- Retorno de audio y de video (2 cabinas pre amplificadas y televisores led de 40 pulgadas con sus bases)
	- Sistemas de intercom
	- Generador de caracteres HD
	- Servidor de videoplay record de I/O bidireccional SD/HD con grabador mínimo 6 canales Rec, 2 play de video y 2CH de entrada y salida analógica de audio.
	- Servidor local para archivo de los 6 canales con redundancia en espejo
	- Generador eléctrico y UPS que soporte mínimo 15 minutos a todos los equipos.
	- Tarjeta de video HDMI- SDI
	- Tarjeta de video SDI- HDMI
	Caja de distribución de audio y video embebido HD-SDI Con 10 salidas HD-SDI y audio analógico para periodistas
	- Planta eléctrica de 50KW y UPS de 8KW
	- Frame synchronizer
	- Cables suficientes para cámaras, energía, video, audio, teléfono y datos.
	Servicio en Bogotá
2	CONFIGURACIÓN 2
	Unidad Móvil o puesto fijo HD compuesto por:
	-Hasta cuatro (4) cadenas de cámaras HD (1920x1080) profesionales con CCU/RCP/Mandos/Visor para control de niveles y colometría
	- Switcher HD de 10 entradas o superiores
	- Consola de audio digital mínimo de 16 canales de entrada y 8 salidas
	Hasta 10 micrófonos cuello de ganso
	Hasta 3 micrófonos inalámbricos
	- Monitoreo de audio y de video
	- Retorno de audio y de video (2 cabinas pre amplificadas y televisores led de 40 pulgadas con sus bases)
	- Sistemas de intercom
	- Generador de caracteres HD
	- Servidor de videoplay record de I/O bidireccional SD/HD con grabador
	- Grabador de backup x5 CH en medios removibles
	- Generador eléctrico y UPS que soporte mínimo 15 minutos a todos los equipos.
	- Tarjeta de video HDMI- SDI
	- Tarjeta de video SDI- HDMI
	Caja de distribución de audio y video embebido HD-SDI Con 10 salidas HD-SDI y audio analógico para periodistas
	- 20 kw de luces más grip y filtros
	- Recloning para máster
	- Planta eléctrica de 50KW
- Híbrido telefónico	



	<ul style="list-style-type: none"> - Cables suficientes para cámaras, energía, video, audio, teléfono y datos. <p>Servicio prestado en ciudades tipo A (Distancia entre 100 a 300 kilómetros de Bogotá). Incluye costos de transporte y otros gastos.</p>
	CONFIGURACIÓN 3
3	<p>Unidad Móvil o puesto fijo HD compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Hasta cuatro (4) cadenas de cámaras HD (1920x1080) profesionales con OCU/RCP/Mandos/Visor para control de niveles y colometría - Switcher HD de 16 entradas con dos blancos de mezcla, efectos (2/ME), 6 keys, still store, clip store, 8 salidas audiares, creación de marcos y eventos, efectos digitales con manipulación de imagen, cromakey, key lineal, fuente redundante en el electrónica y en el panel de control, conexión de tally. - Switcher HD de 10 entradas o superiores - Consola de audio digital mínimo de 16 canales de entrada y 8 salidas Hasta 10 micrófonos cuello de ganso Hasta 3 micrófonos inalámbricos - Monitoreo de audio y de video - Retorno de audio y de video (2 cabinas pre amplificadas y televisores led de 40 pulgadas con sus bases) - Sistemas de intercom - Generador de caracteres HD - Servidor de videoplay record de I/O bidireccional SD/HD con grabador - Generador eléctrico y UPS que soporte mínimo 15 minutos a todos los equipos. - Tarjeta de video HDMI- SDI - Tarjeta de video SDI- HDMI Caja de distribución de audio y video embebido HD-SDI Con 10 salidas HD-SDI y audio analógico para periodistas - Planta eléctrica de 50KW - Cables suficientes para cámaras, energía, video, audio, teléfono y datos. <p>TRASLADO DE UNO DE LOS EQUIPOS A CIUDADES TIPO B/VALOR DÍA</p> <p>Ciudades entre 300 a 500 kilómetros de Bogotá. Incluye costos de transporte y otros gastos.</p>
	CONFIGURACIÓN 4
4	<p>Unidad Móvil o puesto fijo HD compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Hasta cuatro (4) cadenas de cámaras HD (1920x1080) profesionales con OCU/RCP/Mandos/Visor para control de niveles y colometría - Switcher HD de 16 entradas con dos blancos de mezcla, efectos (2/ME), 6 keys, still store, clip store, 8 salidas audiares, creación de marcos y eventos, efectos digitales con manipulación de imagen, cromakey, key lineal, fuente redundante en el electrónica y en el panel de control, conexión de tally. - Switcher HD de 10 entradas o superiores - Consola de audio digital mínimo de 16 canales de entrada y 8 salidas Hasta 10 micrófonos cuello de ganso Hasta 3 micrófonos inalámbricos - Monitoreo de audio y de video - Retorno de audio y de video (2 cabinas pre amplificadas y televisores led de 40 pulgadas con sus bases) - Sistemas de intercom - Generador de caracteres HD - Servidor de videoplay record de I/O bidireccional SD/HD con grabador - Generador eléctrico y UPS que soporte mínimo 15 minutos a todos los equipos.



	<ul style="list-style-type: none"> - Tarjeta de video HDMI- SDI - Tarjeta de video SDI- HDMI - Caja de distribución de audio y video embebido HD-SDI Con 10 salidas HD-SDI y audio analógico para periodistas - Planta eléctrica de 50KW - Cables suficientes para cámaras, energía, video, audio, teléfono y datos. <p>TRASLADO DE UNO DE LOS EQUIPOS A CIUDADES TIPO C/VALOR DÍA Ciudades entre 500 a 700 kilómetros de Bogotá. Incluye costos de transporte y otros gastos.</p>
5	<p style="text-align: center;">CONFIGURACIÓN 5</p> <p>Unidad Móvil o puesto fijo HD compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Hasta cuatro (4) cadenas de cámaras HD (1920x1080) profesionales con CCU/RCP/Mandos/Visor para control de niveles y colometría - Switcher HD de 16 entradas con dos blancos de mezcla, efectos (2/ME), 6 keys, still store, clip store, 8 salidas auxiliares, creación de marcos y eventos, efectos digitales con manipulación de imagen, cromakey, key lineal, fuente redundante en el electrónica y en el panel de control, conexión de tally.
	<ul style="list-style-type: none"> - Switcher HD de 10 entradas o superiores - Consola de audio digital mínimo de 16 canales de entrada y 8 salidas Hasta 10 micrófonos cuello de ganso Hasta 3 micrófonos inalámbricos - Monitoreo de audio y de video - Retorno de audio y de video (2 cabinas pre amplificadas y televisores led de 40 pulgadas con sus bases) - Sistemas de intercom - Generador de caracteres HD - Servidor de videoplay record de I/O bidireccional SD/HD con grabador - Generador eléctrico y UPS que soporte mínimo 15 minutos a todos los equipos. - Tarjeta de video HDMI- SDI - Tarjeta de video SDI- HDMI - Caja de distribución de audio y video embebido HD-SDI Con 10 salidas HD-SDI y audio analógico para periodistas - Planta eléctrica de 50KW - Cables suficientes para cámaras, energía, video, audio, teléfono y datos. <p>TRASLADO DE UNO DE LOS EQUIPOS A CIUDADES TIPO D/VALOR DÍA Ciudades entre 700 a 900 kilómetros de Bogotá. Incluye costos de transporte y otros gastos.</p>
6	<p style="text-align: center;">CONFIGURACIÓN 6</p> <p>Unidad Móvil o puesto fijo HD compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Hasta cuatro (4) cadenas de cámaras HD (1920x1080) profesionales con CCU/RCP/Mandos/Visor para control de niveles y colometría - Switcher HD de 16 entradas con dos blancos de mezcla, efectos (2/ME), 6 keys, still store, clip store, 8 salidas auxiliares, creación de marcos y eventos, efectos digitales con manipulación de imagen, cromakey, key lineal, fuente redundante en el electrónica y en el panel de control, conexión de tally.
	<ul style="list-style-type: none"> - Switcher HD de 10 entradas o superiores - Consola de audio digital mínimo de 16 canales de entrada y 8 salidas Hasta 10 micrófonos cuello de ganso Hasta 3 micrófonos inalámbricos - Monitoreo de audio y de video



	- Retorno de audio y de video (2 cabinas pre amplificadas y televisores led de 40 pulgadas con sus bases)
	- Sistemas de intercom
	- Generador de caracteres HD
	- Servidor de videoplay record de I/O bidireccional SD/HD con grabador
	- Generador eléctrico y UPS que soporte mínimo 15 minutos a todos los equipos.
	- Tarjeta de video HDMI- SDI
	- Tarjeta de video SDI- HDMI
	Caja de distribución de audio y video embebido HD-SDI. Con 10 salidas HD-SDI y audio analógico para periodistas
	- Planta eléctrica de 50KW
	- Cables suficientes para cámaras, energía, video, audio, teléfono y datos.
	TRASLADO DE UNO DE LOS EQUIPOS A CIUDADES TIPO E/VALOR DÍA
	Ciudades entre 900 a 1100 kilómetros de Bogotá. Incluye costos de transporte y otros gastos.
	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
7	Montaje transmisión día anterior
8	Servicio de streaming

Nota: Las cantidades relacionadas en el equipo funcional por mes serán fijas, y no presentarán variaciones en el desarrollo de la ejecución del contrato, los demás servicios son tipo bolsa y serán utilizados dependiendo de los requerimientos de producción que tenga la JEP.

Se suscribe este documento para el proceso de CONCURSO PÚBLICO NO. 003 de 2021, a los 22 días del mes de Abril de 2021

Atentamente,

EMPRESA
 REPRESENTANTE LEGAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

UNION TEMPORAL CONERCA PRODUCCION
 TV
 JOHN HENRY GONZALEZ MAHECHA
 80.222.760

FIRMA



PUNTAJE



FORMATO No. 10 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIA

Para efectos de la evaluación del factor referido al apoyo a la industria nacional, me permito indicar el origen de los servicios ofrecidos, así:

ORIGEN DEL BIEN	SELECCIONAR (X)
10 puntos SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL – ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS INTERNACIONALES	X
5 puntos SERVICIOS DE ORIGEN EXTRANJERO CON COMPONENTE NACIONAL	
0 puntos SERVICIOS EXTRANJEROS	

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: UNION TEMPORAL CONERCA PRODUCCION TV

Nombre del Representante Legal: JOHN HENRY GONZALEZ MAHECHA
C.C. No. 80.222.760

Dirección Comercial del Proponente: Carrera 24 No. 63 C -28 Oficina 501

Teléfonos: 315 644 2955

Ciudad: Bogotá

FIRMA:

JOHN HENRY GONZALEZ MAHECHA
Representante Legal
C. C. No 80.222.760

FORMATO No. 12
PONDERACIÓN ECONÓMICA

Señores
TEVEANDINA LTDA.
Ciudad

ASUNTO: PONDERACIÓN ECONÓMICA

Yo John Henry Gonzalez Mahecha en mi calidad de Representante Legal de la UNION TEMPORAL CONERCA PRODUCCION TV, presento propuesta económica al CONCURSO PÚBLICO NO. 003 de 2021 incluyendo en ella todos los Impuestos y costos asociados a los que haya lugar de la siguiente manera:

• Mayor puntaje: Se otorgarán noventa (90) puntos al proponente que conceda el menor valor total en los servicios administración técnica, logística y operativa requeridos en el anexo técnico, para ello deberá diligenciar los siguientes cuadros

Perfiles Equipo Funcional mes						
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Valor Techo	Cantidad	Valor Unitario (IVA INCLUIDO)	Valor Total (IVA INCLUIDO)
Operadores técnicos y funcionales del sistema de gestión de medios de la JEP /plataformas de videoconferencia: teams, zoom	Persona con experiencia mínima de cuatro (4) años en el montaje y operación de equipos de producción audiovisual para transmisión en directo, mezcladores de audio y video, generador de caracteres y equipos de mezcla todo en uno. Experiencia en el control de cámaras robóticas mediante consola de control. Equipos de edición y postproducción con software de edición avanzado. Conocimientos básicos en la difusión de señales audiovisuales a través de Streaming por internet. Conocimiento y manejo de codecs de audio y video y procesos de transcodificación. Experiencia en manejo de plataformas como Zoom, teams y manejo de archivos de estas plataformas. Manejo de consola de audio y conocimientos de micrófonos. Entender el flujo de entrada y salida de las señales de audio y video en un montaje de punto fijo. Referencias equipos: Manejo y dominio del Switcher portátil Livestream Studio HD550 y manejo y dominio del Switcher Tricaster Modelo TC1 y TC 2 Elite.	Mes	\$ 6.748.333,00	4	\$ 4.938.262,00	\$ 19.753.048,00
Operador técnico y funcional del sistema de gestión de medios de la JEP /plataformas de videoconferencia: teams, zoom. Esta persona además de realizar diligencias, coordinará el equipo de operadores funcionales y administrará y responderá por los turnos de producción y posproducción.	Persona con experiencia mínima de cuatro (4) años en el montaje y operación de equipos de producción audiovisual para transmisión en directo, mezcladores de audio y video, generador de caracteres y equipos de mezcla todo en uno. Experiencia en el control de cámaras robóticas mediante consola de control. Equipos de edición y postproducción con software de edición avanzado. Conocimientos básicos en la difusión de señales audiovisuales a través de Streaming por internet. Conocimiento y manejo de codecs de audio y video y procesos de transcodificación. Experiencia en manejo de plataformas como Zoom, teams y manejo de archivos de estas plataformas. Manejo de consola de audio y conocimientos de micrófonos. Entender el flujo de entrada y salida de las señales de audio y video en un montaje de punto fijo. Referencias equipos: Manejo y dominio del Switcher portátil Livestream Studio HD550 y manejo y dominio del Switcher Tricaster Modelo TC1 y TC 2 Elite. Esta persona además deberá tener experiencia en coordinación de grupos de trabajo	Mes	\$ 8.445.000,00	1	\$ 5.176.100,00	\$ 5.176.100,00
Logger / Catalogador	Persona con experiencia mínima de un (1) año en catalogación y registro segmentado -Loggeo- de eventos en contenidos audiovisuales. Manejo de sistemas de almacenamiento en entornos compartidos como sistemas NAS (Almacenamiento a través de Red), Almacenamiento en la Nube (Cloud Storage). Manejo de sistemas de catalogación y búsqueda MAM (Administrador de Activos Multimedia), PAM (Administrador de Activos de Producción). Conocimiento de los procesos de gestión documental y archivo. Manejo de aplicaciones de ofimática.	Mes	\$ 5.068.333,00	2	\$ 2.614.430,00	\$ 5.228.860,00
Digitalizadores / Ingestas/	Persona con experiencia mínima de un (1) año en ingesta y digitalización de contenidos audiovisuales, manejo y dominio de los procesos de captura, codificación y transcodificación de señales de audio y video. Manejo de sistemas de almacenamiento en entornos compartidos como sistemas NAS (Almacenamiento a través de Red), Almacenamiento en la Nube (Cloud Storage).	Mes	\$ 4.406.667,00	3	\$ 2.614.430,00	\$ 7.843.290,00
Editores	Persona con experiencia mínima de cuatro (4) años en la producción y posproducción de contenidos audiovisuales.	Mes	\$ 5.438.667,00	2	\$ 2.614.430,00	\$ 5.228.860,00
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO						\$ 43.230.158,00

PERSONAL POR DIA				
PERFIL	Unidad de medida		Cantidad	Valor Unitario (IVA INCLUIDO)
OPERADOR TÉCNICO Y FUNCIONAL	Día	\$ 478.777,00	1	\$ 272.000,00
CAMAROGRAFO	Día	\$ 395.477,00	1	\$ 180.000,00
OPERADOR DE SONIDO	Día	\$ 415.310,00	1	\$ 220.000,00
DISEÑADOR GRÁFICO AUDIOVISUAL	Día	\$ 399.443,00	1	\$ 180.000,00
EDITOR CON EQUIPO	Día	\$ 704.780,00	1	\$ 472.000,00
EDITOR SIN EQUIPO	Día	\$ 391.510,00	1	\$ 180.000,00
MANEJO QUIPO CLOSE CAPTION	Día	\$ 560.490,00	1	\$ 320.000,00
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO				\$ 1.824.000,00

PERSONAL POR MES				
PERFIL	Unidad de medida		Cantidad	Valor Unitario (IVA INCLUIDO)
OPERADOR TÉCNICO Y FUNCIONAL	Mes	\$ 8.768.667,00	1	\$ 6.160.000,00
CAMAROGRAFO	Mes	\$ 6.635.837,00	1	\$ 4.400.000,00
OPERADOR DE SONIDO	Mes	\$ 7.250.670,00	1	\$ 5.160.000,00
DISEÑADOR GRÁFICO AUDIOVISUAL	Mes	\$ 6.774.670,00	1	\$ 4.400.000,00
EDITOR CON EQUIPO	Mes	\$ 11.700.290,00	1	\$ 7.580.000,00
EDITOR SIN EQUIPO	Mes	\$ 6.941.667,00	1	\$ 4.400.000,00
MANEJO QUIPO CLOSE CAPTION	Mes	\$ 7.074.550,00	1	\$ 5.960.000,00
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO				\$ 38.960.000,00

ALQUILER EQUIPOS TRANSMISIONES					
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	VALOR TECHO	Valor Unitario (IVA INCLUIDO)	
1	CONFIGURACION 1:				
	Puesto fijo/puesto móvil HD compuesto por:				
	Hasta cuatro (4) cadenas de cámaras HD (1920x1080) profesionales con CCU/RCP/Mandos/Visor para control de niveles y colometría				
	Switcher HD de 10 entradas o superiores				
	Consola de audio digital mínimo de 16 canales de entrada y 8 salidas				
	Hasta 10 micrófonos cuello de ganso				
	Hasta 3 micrófonos inalámbricos				
	Retorno de audio y de video (2 cabinas pre amplificadas y televisores led de 40 pulgadas con sus bases)				
	Sistemas de intercom				
	Generador de caracteres HD				
	Servidor de videoplay record de I/O bidireccional SD/HD con grabador Mínimo 6 canales Rec, 2 play de video y 2CH de entrada y salida analógica de audio	DIA	\$ 14.944.417,00	\$ 9.629.480	
	Servidor local para archivo de los 6 canales con redundancia en espejo				
	Generador eléctrico y UPS que soporte mínimo 15 minutos a todos los equipos				
	Tarjeta de video HDMI- SDI				
	Tarjeta de video SDI- HDMI				
	Caja de distribución de audio y video embebido HD-SDI Con 10 salidas HD-SDI y audio analógico para periodistas				
	Planta eléctrica de 50KW y UPS de 8KW				
Frame synchronizer					
Cables suficientes para cámaras, energía, video, audio, teléfono y datos.					
Servicio en Bogotá					
2	CONFIGURACION 2				
	Unidad Móvil o puesto fijo HD compuesto por:				
	Hasta cuatro (4) cadenas de cámaras HD (1920x1080) profesionales con CCU/RCP/Mandos/Visor para control de niveles y colometría				
	Switcher HD de 10 entradas o superiores				
	Consola de audio digital mínimo de 16 canales de entrada y 8 salidas				
	Hasta 10 micrófonos cuello de ganso				
	Hasta 3 micrófonos inalámbricos				
	Monitoreo de audio y de video				
	Retorno de audio y de video (2 cabinas pre amplificadas y televisores led de 40 pulgadas con sus bases)				
	Sistemas de intercom				
	Generador de caracteres HD				
	Servidor de videoplay record de I/O bidireccional SD/HD con grabador	DIA	\$ 21.441.420,00	\$ 15.577.100,00	
	Grabador de backup x5 CH en medios removibles				
	Generador eléctrico y UPS que soporte mínimo 15 minutos a todos los equipos				
	Tarjeta de video HDMI- SDI				
	Tarjeta de video SDI- HDMI				
	Caja de distribución de audio y video embebido HD-SDI Con 10 salidas HD-SDI y audio analógico para periodistas				
20 kw de luces más grip y filtros					
Recloning para máster					
Planta eléctrica de 50KW					
Hibrido telefónico					
Cables suficientes para cámaras, energía, video, audio, teléfono y datos.					
Servicio prestado en ciudades tipo A (Distancia entre 100 a 300 kilómetros de Bogotá). Incluye costos de transporte y otros gastos					

3	CONFIGURACION 3:	DIA	23.958.667,00	\$	17.409.300,00
	Unidad Móvil o puesto fijo HD compuesto por:				
	Hasta cuatro (4) cadenas de cámaras HD (1920x1080) profesionales con CCU/RCP/Mandos/Visor para control de niveles y colometría				
	Switcher HD de 16 entradas con dos blancos de mezcla, efectos (2/ME), 6 keys, still store, clip store, 8 salidas auxiliares, creación d emarcos y eventos, efectos digitales con manipulación de imagen, cromakey, key lineal, fuente redundante en el aelectrónica y en el panel de control, conexión de tally.				
	Switcher HD de 10 entradas o superiores				
	Consola de audio digital mínimo de 16 canales de entrada y 8 salidas				
	Hasta 10 micrófonos cuello de ganso				
	Hasta 3 micrófonos inalámbricos				
	Monitoreo de audio y de video				
	Retorno de audio y de video (2 cabinas pre amplificadas y televisores led de 40 pulgadas con sus bases)				
	Sistemas de intercom				
	Generador de caracteres HD				
	Servidor de videoplay record de I/O bidireccional SD/HD con grabador				
	Generador eléctrico y UPS que soporte mínimo 15 minutos a todos los equipos.				
	Tarjeta de video HDMI- SDI				
	Tarjeta de video SDI- HDMI				
	Caja de distribución de audio y video embebido HD-SDI Con 10 salidas HD-SDI y audio analógico para periodistas				
Planta eléctrica de 50KW					
Cables suficientes para cámaras, energía, video, audio, teléfono y datos.					
TRASLADO DE UNO DE LOS EQUIPOS A CIUDADES TIPO B/VALOR DIA					
Ciudades entre 300 a 500 kilómetros de Bogotá. Incluye costos de transporte y otros gastos.					
4	CONFIGURACION 4	DIA	25.930.100,00	\$	19.825.000,00
	Unidad Móvil o puesto fijo HD compuesto por:				
	Hasta cuatro (4) cadenas de cámaras HD (1920x1080) profesionales con CCU/RCP/Mandos/Visor para control de niveles y colometría				
	Switcher HD de 16 entradas con dos blancos de mezcla, efectos (2/ME), 6 keys, still store, clip store, 8 salidas auxiliares, creación d emarcos y eventos, efectos digitales con manipulación de imagen, cromakey, key lineal, fuente redundante en el aelectrónica y en el panel de control, conexión de tally				
	Switcher HD de 10 entradas o superiores				
	Consola de audio digital mínimo de 16 canales de entrada y 8 salidas				
	Hasta 10 micrófonos cuello de ganso				
	Hasta 3 micrófonos inalámbricos				
	Monitoreo de audio y de video				
	Retorno de audio y de video (2 cabinas pre amplificadas y televisores led de 40 pulgadas con sus bases)				
	Sistemas de intercom				
	Generador de caracteres HD				
	Servidor de videoplay record de I/O bidireccional SD/HD con grabador				
	Generador eléctrico y UPS que soporte mínimo 15 minutos a todos los equipos.				
	Tarjeta de video HDMI- SDI				
	Tarjeta de video SDI- HDMI				
	Caja de distribución de audio y video embebido HD-SDI Con 10 salidas HD-SDI y audio analógico para periodistas				
Planta eléctrica de 50KW					
Cables suficientes para cámaras, energía, video, audio, teléfono y datos.					
TRASLADO DE UNO DE LOS EQUIPOS A CIUDADES TIPO C/VALOR DIA					
Ciudades entre 500 a 700 kilómetros de Bogotá . Incluye costos de transporte y otros gastos					
5	CONFIGURACION 5:	DIA	\$ 27.433.467,00	\$	20.990.000,00
	Unidad Móvil o puesto fijo HD compuesto por:				
	Hasta cuatro (4) cadenas de cámaras HD (1920x1080) profesionales con CCU/RCP/Mandos/Visor para control de niveles y colometría				
	Switcher HD de 16 entradas con dos blancos de mezcla, efectos (2/ME), 6 keys, still store, clip store, 8 salidas auxiliares, creación d emarcos y eventos, efectos digitales con manipulación de imagen, cromakey, key lineal, fuente redundante en el aelectrónica y en el panel de control, conexión de tally				
	Switcher HD de 10 entradas o superiores				
	Consola de audio digital mínimo de 16 canales de entrada y 8 salidas				
	Hasta 10 micrófonos cuello de ganso				
	Hasta 3 micrófonos inalámbricos				
	Monitoreo de audio y de video				
	Retorno de audio y de video (2 cabinas pre amplificadas y televisores led de 40 pulgadas con sus bases)				
	Sistemas de intercom				
	Generador de caracteres HD				
	Servidor de videoplay record de I/O bidireccional SD/HD con grabador				
	Generador eléctrico y UPS que soporte mínimo 15 minutos a todos los equipos.				
	Tarjeta de video HDMI- SDI				
	Tarjeta de video SDI- HDMI				
	Caja de distribución de audio y video embebido HD-SDI Con 10 salidas HD-SDI y audio analógico para periodistas				
Planta eléctrica de 50KW					
Cables suficientes para cámaras, energía, video, audio, teléfono y datos.					
TRASLADO DE UNO DE LOS EQUIPOS A CIUDADES TIPO D/VALOR DIA					
Ciudades entre 700 a 900 kilómetros de Bogotá . Incluye costos de transporte y otros gastos					

CONFIGURACION 6:				
	Unidad Móvil o puesto fijo HD compuesto por:			
	Hasta cuatro (4) cadenas de cámaras HD (1920x1080) profesionales con CCU/RCP/Mandos/Visor para control de niveles y colometría			
	Switcher HD de 16 entradas con dos blancos de mezcla, efectos (2/ME), 6 keys, still store, clip store, 8 salidas auxiliares, creación de emarcos y eventos, efectos digitales con manipulación de imagen, cromakey, key lineal, fuente redundante en el electrónica y en el panel de control, conexión de tally			
	Switcher HD de 10 entradas o superiores			
	Consola de audio digital mínimo de 16 canales de entrada y 8 salidas			
	Hasta 10 micrófonos cuello de ganso			
	Hasta 3 micrófonos inalámbricos			
	Monitoreo de audio y de video			
6	Retorno de audio y de video (2 cabinas pre amplificadas y televisores led de 40 pulgadas con sus bases)	DIA	\$ 30.055.037,00	\$ 22.180.000,00
	Sistemas de intercom			
	Generador de caracteres HD			
	Servidor de videoplay record de I/O bidireccional SD/HD con grabador			
	Generador eléctrico y UPS que soporte mínimo 15 minutos a todos los equipos.			
	Tarjeta de video HDMI- SDI			
	Tarjeta de video SDI- HDMI			
	Caja de distribución de audio y video embebido HD-SDI Con 10 salidas HD-SDI y audio analógico para periodistas			
	Planta eléctrica de 50KW			
	Cables suficientes para cámaras, energía, video, audio, teléfono y datos.			
	TRASLADO DE UNO DE LOS EQUIPOS A CIUDADES TIPO D/VALOR DIA			
	Ciudades entre 900 a 1100 kilómetros de Bogotá .Incluyecostos de transporte y otros gastos			
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS				
7	Montaje transmisión día anterior	DIA	\$ 2.697.333,00	\$ 1.952.000,00
8	Servicio de streaming	DIA	\$ 4.244.333,00	\$ 2.918.000,00
TOTAL				\$ 110.480.880,00

Nota 1: Las cantidades relacionadas en el equipo funcional por mes serán fijas, y no presentarán variaciones en el desarrollo de la ejecución del contrato, los demás servicios son tipo bolsa y serán utilizados dependiendo de los requerimientos de producción que tenga la JEP

Nota 2: No podrá superarse el precio techo establecido para cada uno de los ítems so pena del rechazo de la oferta económica.

Se suscribe este documento para el proceso de CONCURSO PÚBLICO NO. 003 de 2021, a los 22 días del mes abril de 2021

EMPRESA UNION TEMPORAL CONERCA PRODUCCION TV
 REPRESENTANTE LEGAL JOHN HENRY GONZALEZ MAHECHA
 CEDULA DE CIUDADANIA 80.222.760

FIRMA

